



MEMORIA DE LABORES

TERCER AÑO DE GOBIERNO

2022-
2023



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

MINISTERIO DE
AGRICULTURA,
GANADERÍA Y
ALIMENTACIÓN



MINISTERIO DE
AGRICULTURA,
GANADERÍA Y
ALIMENTACIÓN

MEMORIA DE LABORES

TERCER AÑO DE GOBIERNO

2022- 2023

Alejandro Eduardo Giammattei Falla
Presidente de la República

César Guillermo Castillo Reyes
Vicepresidente de la República

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ADMINISTRACIÓN 2020-2024

Edgar René De León Moreno
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Pedro Antonio Rosado Pol
Viceministro de Desarrollo Económico Rural

Cesar Vinicio Arreaga Morales
Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Elmer Elisandro Agustín Oliva Pacheco
Viceministro Encargado de Asuntos de Petén

Víctor Hugo Guzmán Silva
Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

Diseño, diagramación y fotografía
Comunicación Social e Información Pública del
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Guatemala de la Asunción, enero 2023
www.maga.gob.gt



ÍNDICE

1.	Presentación	10
2.	Introducción	12
3.	Funciones sustantivas del MAGA	14
4.	Marco jurídico, político institucional y estratégico operativo	16
5.	Política General de Gobierno 2020-2024	18
6.	Plan Estratégico Institucional 2021-2026	22
	6.1 Ejes estratégicos	23
	6.2 Ejes transversales	31
7.	Resultados institucionales en apoyo a la Política General de Gobierno	34
	7.1 Acceso y disponibilidad alimentaria	35
	7.2 Asistencia por vulnerabilidad alimentaria	36
	7.3 Hogar rural saludable	36
	7.4 Agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina	37
	7.5 Generación de información geográfica	39
	7.6 Servicios de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado	40
	7.7 Generación de información cartográfica	40
	7.8 Servicios de mejoramiento de la producción agropecuaria	40
	7.9 Servicios para la producción agrícola sostenible y tecnificada	41
	7.10 Servicios de Formación y Capacitación Agrícola y Forestal	42
	7.11 Reactivación y modernización de la actividad agropecuaria	43
	7.12 Apoyo financiero para productores del sector cafetalero	47
	7.13 Apoyo a la producción pecuaria e hidrobiológica sostenible y tecnificada	47
	7.14 Diversificación pecuaria e hidrobiológica para crianza de especies	48
	7.15 Asistencia para la organización y comercialización productiva	48
	7.16 Fortalecimiento de la Administración del Agua para la Producción Sostenible	50
	7.17 Sanidad agropecuaria y Regulaciones	52
	A. Programa Nacional de Sanidad Avícola (PROSA)	52
	B. Programa Nacional de Sanidad Porcina	53
	C. Programa Nacional de Sanidad Bovina	53
	D. Programa de Brucelosis y Tuberculosis	53
	E. Programa de Fiebre Aftosa	53
	F. Programa de Rabia	53
	G. Programa nacional de sanidad acuícola (PRONASA)	53
	7.18 Fomento de la pesca y acuicultura	54
	7.19 Regulación y protección de animales	54
	7.20 Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos de la época lluviosa y el Ciclón Tropical Julia	55
	7.21 Gran Cruzada Nacional por la Nutrición	57
	7.22 Instrumentos de cooperación	58
	7.23 Ejecución Presupuestaria	59

ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1.	Asistencia alimentaria brindada por MAGA en 2022	35
GRÁFICA 2.	Productores con asistencia e insumos para restauración de sistemas productivos en 2022	36
GRÁFICA 3.	Productores familiares capacitados y asistidos para mejorar el hogar rural en 2022	36
GRÁFICA 4.	Productores de alimentos de pequeña escala beneficiados con seguro agrícola catastrófico en 2022	37
GRÁFICA 5.	Productores (as) beneficiados con estipendios y capacitación en prácticas de conservación de suelos (DICORER) en 2022	38
GRÁFICA 6.	Agricultores (as) familiares beneficiados con estipendios por la implementación de prácticas de conservación de suelos (DDA VIDER) en 2022	38
GRÁFICA 7.	Productores (as) beneficiados con estipendios y capacitación en prácticas de conservación de suelos (DICORER y DDA) en 2022	38
GRÁFICA 8.	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para implementar prácticas de conservación de los recursos naturales en 2022	41
GRÁFICA 9.	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas agrícolas por medio del extensionismo rural en 2022	42
GRÁFICA 10.	Alumnos formados y graduados de tercero básico y en Perito Agrónomo y Perito Forestal en 2022	42
GRÁFICA 11.	Número de organizaciones beneficiadas por FONAGRO con aportes financieros a nivel departamental, con desglose de mujeres y hombres, en 2022	46
GRÁFICA 12.	Número de productores pecuarios beneficiados con capacitación y asistencia técnica a nivel nacional, en 2022	48
GRÁFICA 13.	Número de productores(as) con capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción a nivel nacional, en 2022	49
GRÁFICA 14.	Productores (as) agropecuarios con capacitación y asistencia técnica para la protección del patrimonio productivo comercial a nivel nacional, en 2022	52
GRÁFICA 15.	Agricultores con estipendio y capacitación para la restauración de suelos afectados por el ciclón tropical Julia, en 2022	56
GRÁFICA 16.	Porcentaje de Ejecución presupuestaria del MAGA entre 2020-2022	59

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.	Caficultores apoyados con créditos en 2022	47
TABLA 2.	Productores asistidos legalmente para su constitución en 2022	49
TABLA 3.	Productores(as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén en 2022	49
TABLA 4.	Productores (as) beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego en 2022	50
TABLA 5.	Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de riego en 2022	51
TABLA 6.	Ganado mayor y menor vacunado contra rabia en 2022	53
TABLA 7.	Entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales, registradas e inspeccionadas en 2022	54
TABLA 8.	Daños agrícolas ocasionados por Julia en 2022	55
TABLA 9.	Daños pecuarios ocasionados por Julia en 2022	56
TABLA 10.	Ejecución presupuestaria del MAGA en 2022	59



1. PRESENTACIÓN



En cumplimiento del Artículo 27. "Atribuciones generales de los Ministros" del Decreto 114-97 del Congreso de la República, "Ley del Organismo Ejecutivo", inciso n) "Presentar anualmente al Congreso de la República, dentro de los primeros diez días del mes de febrero de cada año, la memoria de las actividades de su ramo, que deberá contener, además, la ejecución presupuestaria de su Ministerio", el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, presenta la Memoria de Labores correspondiente al período administrativo presupuestario 2022.

El año 2022 estuvo marcado por la guerra Rusia-Ucrania en un mundo que aún está recuperándose de la crisis provocada por el COVID-19. Aunque situado en otra parte del mundo, el conflicto bélico afectó directamente a la región centroamericana, reflejándose principalmente en el aumento de los precios de los alimentos, de los combustibles y los fertilizantes. Estos incrementos a su vez han aumentado los riesgos de inseguridad alimentaria y el incremento de la pobreza en muchos países. Dado que Rusia y Ucrania se encuentran entre los principales exportadores de productos básicos, tales como el maíz, trigo, fertilizantes y metales esenciales para la industria, con posiciones dominantes en los mercados mundiales, la guerra ha dificultado los flujos de las exportaciones, principalmente por la destrucción de las plantas productoras, el bloqueo de rutas de comercio y las sanciones económicas internacionales. De esto se ha derivado que los precios de los productos básicos, que venían recuperándose de la pandemia de COVID-19, se han disparado.

De acuerdo con P. Giordano y K. Michalczewsky en el documento "El impacto comercial de la guerra en Ucrania en América Latina y el Caribe", publicado en julio 2022 por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el maíz, por ejemplo, cuyo principal exportador es Ucrania, sufrió una variación en su precio de enero a julio de 2022 del 40%; en el caso de trigo, cuyo mayor exportador es Rusia, sufrió una variación de más del 80% en el mismo período.

Por otra parte, la temporada de huracanes dejó como saldo para Guatemala el impacto de los fenómenos tropicales, principalmente los Sistemas Tropicales Celia y Blas, que ocasionaron exceso de lluvias en la última semana de junio de 2022 y que afectaron a más de 17 mil personas en 51 municipios de 18 departamentos del país, con un total estimado de 8.8 mil hectáreas afectadas; y el ciclón tropical Julia que impactó a mediados de octubre de 2022 con lluvias intensas, afectando a más de 110 mil personas y 41 mil hectáreas de cultivos dañadas. En ambos casos se decretaron Estados de Calamidad con el fin de facilitar la ayuda a las familias afectadas.

En un año con retos complejos, el MAGA cumplió con su misión de "ser la institución del Estado, que fomenta el desarrollo rural integral a través de la transformación y modernización del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico, desarrollando capacidades productivas, organizativas y comerciales para lograr la seguridad y soberanía alimentaria y competitividad, con normas y regulaciones claras para el manejo de productos en el mercado nacional e internacional, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales".

2. INTRODUCCIÓN



En el año 2022 el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación tuvo una producción institucional basada en cinco Programas, 20 productos y 44 subproductos, que responden a los Pilares 1, 2 y 4 de la Política General de Gobierno 202-2024, a las Prioridades Presidenciales, a los ejes 1, 2, 3 y 4 del Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032 y al Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2026.

La estructura presupuestaria del Plan Operativo Anual 2022 fue la siguiente:

Programa 01 “Actividades centrales,” estuvo conformado por las actividades de dirección y apoyo a toda la gestión productiva del Ministerio, coadyuvando al funcionamiento del mismo. Por su naturaleza, netamente administrativa y de gestión, no generó producción física y no entregó productos ni subproductos a la población guatemalteca.

Programa 11 “Acceso y Disponibilidad Alimentaria,” orientado a atender a los agricultores familiares, población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas y pequeños productores rurales. Este Programa a su vez está integrado por 2 subprogramas:

Subprograma 01 “Atención para el acceso alimentario,” dirigido al acceso alimentario de población vulnerable, priorizando agricultores (as) familiares afectados por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad. Asimismo, fortaleciendo las capacidades técnicas para la producción de alimentos de autoconsumo y restauración de sistemas productivos a los productores que se encuentren en condición de vulnerabilidad.

Subprograma 02 “Disponibilidad alimentaria,” con atención a agricultores familiares para la disponibilidad alimentaria, a través de la difusión y promoción de prácticas de agricultura sostenible, para producción y almacenamiento de alimentos; promoción de la producción local y manejo postcosecha de granos básicos; implementación de huertos familiares y comunitarios para el autoconsumo y generación de pequeños excedentes; asistencia técnica para el fomento de huertos escolares en centros educativos públicos. Asimismo, se orienta a brindar capacitación y asistencia técnica a productores familiares para mejorar sus sistemas productivos, en el manejo agrícola, pecuario e hidrobiológico.

Programa 12 “Investigación, restauración y conservación de suelos,” orientado a promover la investigación, restauración y conservación de suelos y el uso adecuado de los recursos naturales renovables, a través de acciones que eviten la degradación de la tierra, la salinización, el exceso de extracción de agua y la reducción de la diversidad genética agropecuaria; así como tener control de áreas de reservas territoriales del Estado.

Programa 13 “Apoyo a la Producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica,” que busca garantizar el incremento productivo de los productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos, considerando que la

parte fundamental para generar una producción sostenible, asequible y tecnificada es a través de intervenciones de asistencia técnica, dotación de insumos agropecuarios, así también, garantizar la producción por medio del aseguramiento de las áreas productivas de agricultores familiares, pequeños excedentarios y excedentarios. Este Programa consta de cuatro (4) subprogramas:

Subprograma 01. “Apoyo a la producción agrícola,” el cual brinda capacitación, asistencia técnica y dotación de insumos para fortalecer las capacidades de producción agrícola, de manera sostenible, contribuyendo a mejorar los ingresos de los agricultores familiares y productores.

Subprograma 02. “Apoyo a la producción pecuaria e hidrobiológica,” orientado a brindar capacitación, asistencia técnica y dotación de insumos para mejorar capacidades de producción pecuaria e hidrobiológica que contribuyan a los ingresos de los agricultores familiares y productores.

Subprograma 03. “Organización, mercadeo y comercialización productiva,” enfocado en el desarrollo de capacidades a través de la implementación de planes de negocio, comercialización asociativa, mercadeo de producción, normativas y requerimientos de mercado, así como, asistencia en negociación, comercio y mercadeo.

Subprograma 04. “Sanidad Agropecuaria y Regulaciones,” dirigido a impulsar la mejora del manejo pesquero y acuícola, implementar programas de fortalecimiento, capacitación y asistencia técnica en normativas sanitarias, fitosanitarias e inocuidad, fitozoogenética, dirigido a productores, importadores y exportadores de productos orgánicos.

Programa 14: “Apoyo a la protección y bienestar animal,” creado para responder al mandato delegado al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, a través del Decreto No. 5-2017 del Congreso de la República “Ley de Protección y Bienestar Animal” con el objeto de regular la protección y bienestar de los animales, debiendo ser cuidadosos sin detrimento de su condición de seres vivos.

Programa 94: “Atención por desastres naturales y calamidades públicas,” creado específicamente para responder al Estado de Calamidad declarado en el territorio nacional por los efectos de la depresión tropical Julia y oficializado a través de la publicación en el Diario de Centroamérica del Decreto Gubernativo 5-2022.

Programa 99 “Partidas no asignables,” constituido por los aportes del Ministerio a entidades descentralizadas y autónomas como Asociaciones, Instituciones, Organismos Nacionales, Regionales e Internacionales, entre ellos: Instituto Nacional de Bosques, Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, Fondo de Tierras y Escuela Nacional Central de Agricultura.

El Decreto Legislativo número 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo en su Artículo 29 establece el mandato legal del MAGA y sus funciones sustantivas, indicando que al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le ataña, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional. Para ello tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Formular y ejecutar participativamente la política de desarrollo agropecuario, de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le ataña, y en coordinación con el Ministerio de Ambiente y de Recursos Naturales diseñar la política para el manejo del recurso pesquero del país, de conformidad con la ley;
- b) Proponer y velar por la aplicación de normas claras y estables en materia de actividades agrícolas, pecuarias y fitozoosanitarias, y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le corresponda, buscando la eficiencia y competitividad en los mercados y teniendo en cuenta la conservación y protección del medio ambiente;
- c) Definir en conjunto con el Ministerio de Ambiente y de Recursos Naturales la política de ordenamiento territorial y de utilización de las tierras nacionales y promover la administración descentralizada en la ejecución de esta política; deberá velar por la instauración y aplicación de un sistema de normas jurídicas que definan con claridad los derechos y responsabilidades vinculadas a la posesión, uso, usufructo y, en general, la utilización de dichos bienes, mientras permanezcan bajo el dominio del Estado;
- d) Formular la política de servicios públicos agrícolas, pecuarios, fitozoosanitarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le ataña, y administrar en forma descentraliza su ejecución;
- e) Diseñar, en coordinación con el Ministerio de Economía, las políticas de comercio exterior de productos agropecuarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le ataña;
- f) Impulsar el desarrollo empresarial de las organizaciones agropecuarias, pecuarias e hidrobiológicas, estas últimas en lo que le ataña, para fomentar el desarrollo productivo y competitivo del país;
- g) Desarrollar mecanismos y procedimientos que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población, velando por la calidad de los productos;
- h) Ampliar y fortalecer los procedimientos de disponibilidad y acceso a la información estratégica a productores, comercializadores y consumidores; y
- i) Ejercer control, supervisión y vigilancia en la calidad y seguridad de la producción, importación, exportación, transporte, registro, disposición y uso de productos plaguicidas y fertilizantes, rigiéndose por estándares internacionalmente aceptados.

3. FUNCIONES SUSTANTIVAS DEL MAGA



4. MARCO JURÍDICO, POLÍTICO INSTITUCIONAL Y ESTRATÉGICO OPERATIVO

Para el cumplimiento de sus funciones, el MAGA se fundamenta en lo que establecen los siguientes preceptos legales:

Constitución Política de la República de Guatemala.
Decreto 68-86 Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.
Decreto 4-89 Ley de Áreas Protegidas.
Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo.
Decreto 96-98 Ley de Sanidad Vegetal y Animal.
Decreto 42-2001 Ley de Desarrollo Social.
Decreto 11-2002 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
Decreto 80-2002 Ley General de Pesca y Acuicultura.
Decreto 19-2003 Ley de Idiomas Nacionales.
Decreto 20-2003 Ley de Servicio Cívico.
Decreto 35-2005 Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
Decreto 15-2007 Ley del Fondo de Cooperación a la Fruticultura Decidua Nacional.
Decreto 005-2010 Ley del registro de Productos Agroquímicos.
Decreto 7-2013 Ley de Cambio Climático.
Decreto 16-2017 Ley de Alimentación Escolar.
Decreto 5-2017 Ley de Protección y Bienestar Animal.
Acuerdos de Paz.
Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032.
Política General de Gobierno 2020-2024.
Política Marco de Gestión Ambiental.
Política de Cambio Climático.
Política Nacional de Bioseguridad de los Organismos vivos modificados 2013-2023.
Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.
Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM–.
Política de Promoción del Riego 2013-2023.
Política Forestal.
Política de Desarrollo de la Fruticultura Nacional 2014-2024.
Política de reparación a comunidades afectadas por hidroeléctrica Chixoy.
Política para el Desarrollo de los Recursos Hidrobiológicos.
Plan de Equidad de Oportunidades (PEO 2008-2023).
Política de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.
Acuerdo Gubernativo No. 338-2010, Reglamento Orgánico Interno del MAGA.
Acuerdo Gubernativo No. 35-2012 Fondo Nacional de Desarrollo –FONADES–.
Acuerdo Ministerial 712-2002 Normas para la producción, certificación, importación, exportación y comercio de semillas, plantas y frutales certificadas.
Acuerdo Ministerial 502-2005 Programa de Incentivos a la Fruticultura.
Acuerdo Ministerial 283-2011 Programa Moscafrut.
Acuerdo Ministerial No. 116-2011 Unidad para el Desarrollo Rural

Intercultural.
Acuerdo Ministerial No. 128-2011 Unidad de Género.
Acuerdo Ministerial No. 157-2011 Unidad de Cambio Climático.
Acuerdo Ministerial 32-2016 Fomento de Agrocadenas.
Acuerdo Ministerial 277-2017 Estrategia Nacional de Juventud Rural.
Acuerdo Ministerial 354-2017 Reglamento para la Administración y Funcionamiento del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (FONAGRO).
Plan Estratégico Institucional 2021-2026.

En el ámbito regional, el Consejo Agropecuario Centroamericano –CAC– y sus instrumentos, como:

Política Agrícola Centroamericana.
Estrategia Regional Agroambiental y de Salud –ERAS–.
Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial –ECADERT–.
Política Regional de Desarrollo de la Fruticultura.
Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
Sistema de Integración Centroamericana de Tecnología Agrícola (SICTA).

En el ámbito internacional:

Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes OIT.
Convenio sobre la Diversidad Biológica.
Objetivos del Desarrollo Sostenible –ODS–.
Protocolos de Montreal, Rotterdam, Cartagena y Ginebra.
Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas.
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (CERD).
Convención de Lucha contra la Desertificación.



5. POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024

La Política General de Gobierno 2020-2024 es el marco de política que define las acciones de las instituciones públicas y asignen el presupuesto necesario para la implementación de la propuesta estratégica que se integra en cinco pilares que la conforman, bajo un enfoque de programación por resultados durante los próximos 4 años. En ese sentido, resulta fundamental que la planificación anual, multianual y estratégica de las instituciones públicas garanticen su articulación con el presupuesto en el corto y mediano plazo; esto con el fin de contar con un Estado más eficiente y eficaz para cumplir su responsabilidad de buscar desarrollo, progreso, paz y equidad para toda la población guatemalteca. De los cinco pilares que integran la Política General de Gobierno, el MAGA responde a tres que se describen a continuación, con su objetivo general, objetivos estratégicos, objetivos sectoriales, las acciones estratégicas que corresponden al MAGA y las metas definidas para cada pilar.

Pilar 1: Economía, competitividad y prosperidad
Busca lograr el objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible.

Objetivo estratégico: Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo. Para el logro del objetivo, se presentan los objetivos sectoriales con sus correspondientes acciones y metas estratégicas; así como, la producción institucional vinculada para alcanzar el objetivo estratégico.

Objetivo sectorial 1: Propiciar el incremento de las exportaciones por medio del impulso de un modelo exportador.

Acciones estratégicas: Fortalecer la ventanilla de permisos, licencias y gestiones; incentivos al sector forestal y promoción de encadenamientos productivos MIPYMES.

Objetivo sectorial 2: Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las MIPYMES y del sector Cooperativista.

Acción estratégica: Desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica y asesoría.

Objetivo sectorial 3: Promover el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para mejorar la productividad.

Acción estratégica: Inversión destinada a crear, ampliar y reconstruir sistemas de riego.

Pilar 2: Desarrollo social
Alcanzar el objetivo de atender de manera directa y efectiva a los más pobres, impulsando compensadores sociales efectivos y focalizados.

Objetivo estratégico: Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.

Objetivo sectorial 1: Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.

Acción estratégica: Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza o pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) y/o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.

Objetivo sectorial 2: Propiciar el rompimiento del ciclo de la pobreza por medio del desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas públicas, a las consultas médicas a centros de salud públicos, programas de vacunación infantil y a la capacitación de los adultos.

Acción estratégica: Impulso del programa temporal alimentario para las familias que viven en condición de pobreza y pobreza extrema, para que mejoren su alimentación y nutrición, consistente en una bolsa de alimentos con un contenido mínimo.

Objetivo sectorial 3: Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo.

Acciones estratégicas: Extensionismo agrícola: Fortalecimiento del sistema de producción agrícola en territorios rurales comunitarios, mediante organización campesina para fines productivos y de comercialización brindando capital semilla, y asistencia técnica por medio del extensionismo agrícola; e impulso al ordenamiento territorial y certeza jurídica.

Pilar 4: Estado responsable y transparente
Administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos.



Objetivo estratégico: En cuatro años, Guatemala debe experimentar una transformación en la forma como el Estado responde a las necesidades de la población, logrando una mejora sustancial en los indicadores de la gestión pública.

Objetivo sectorial 1: Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.

Acciones estratégicas: Fortalecer el ordenamiento territorial para aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, promover su uso eficiente, detener la deforestación, recuperar bosques degradados y aumentar la reforestación.

En adición a estos cinco pilares, la PGG incluye de manera transversal el aspecto ambiental, que está configurado para la solución a la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático.

6.1. Ejes estratégicos

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación vigente para el período 2021-2026 tiene los siguientes ejes estratégicos:

- ✓ Eje Estratégico 1: Producción de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico.
- ✓ Eje Estratégico 2: Mercado de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico.
- ✓ Eje Estratégico 3: Organización de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico.
- ✓ Eje Estratégico 4: Infraestructura de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico.
- ✓ Eje Estratégico 5: Normativa y vigilancia para la inspección sanitaria, fitosanitario, de inocuidad de alimentos, fitozoogenéticos y recursos nativos.
- ✓ Eje Estratégico 6: Acceso y disponibilidad alimentaria.
- ✓ Eje Estratégico 7: Fortalecimiento Institucional.



6. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2026

Eje Estratégico 1: Producción de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico



En este eje se logra garantizar el incremento productivo de los productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos, considerando que la parte fundamental para generar una producción sostenible, asequible y tecnificada es a través de intervenciones de asistencia técnica, dotación de insumos agrícolas, garantizar la producción por medio de asegurar las áreas productivas. Para garantizar la producción agrícola, se debe trabajar en el aporte de insumos, semillas mejoradas de granos básicos y tecnificación de cultivos hortícolas, ornamentales y medicinales y otras a productores para autoconsumo y/o comercialización; establecimiento de viveros certificados regionales para la producción de plantas frutales, agroforestales y forestales; adicionalmente, proporcionar capacitación y asistencia técnica en establecimiento de plantaciones, producción, cosecha y postcosecha a fruticultores a nivel nacional.

Adicional a las intervenciones mencionadas anteriormente, también cabe mencionar la asistencia técnica a productores (poseionarios, propietarios y tenedores) para la productividad y transformación agrícola. Otra intervención importante es el servicio de laboratorio a productores frutícolas, para la medición de características: índices de calidad, patología postcosecha, características organolépticas, vida de anaquel y cadena de frío de las frutas; promoción del seguro agrícola, así como su divulgación para la adquisición por parte de productores vulnerables, acompañado de asistencia técnica.

Otras intervenciones necesarias para garantizar la producción agrícola que se realizan en el Ministerio son: estudios de suelos a nivel de semidetalle (Clasificación de suelos, capacidad de uso de la tierra, zonificación de tierras que se constituyen como insumo para ordenamiento territorial), estos estudios se realizan a nivel departamental, mediante las actividades de fotointerpretación de la geomorfología, chequeo de campo (apertura de cajuelas y calicatas) y análisis de laboratorio. Los resultados permiten ubicar las áreas de suelos con mayor capacidad para la producción agropecuaria y también para ubicar las zonas que requieren prácticas de conservación y restauración de suelos. Asimismo, la gestión de riesgos: mapeo de amenazas naturales asociadas al clima como sequía, heladas, inundaciones y tormentas, así como enfermedades agropecuarias; a la vez se mapean los daños: superficie y familias afectadas, pérdidas

económicas según información proporcionada por los técnicos de campo del MAGA. Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra a escala 1:50,000, este estudio permite identificar la ubicación y superficie de cultivos, así como los bosques, humedales, entre otros; lo cual, se constituye en un insumo de planificación y toma de decisiones. Estos estudios se realizan mediante el análisis de imágenes satelitales, talleres de socialización y consulta, visitas de campo y validación.

Dichos estudios y aplicaciones generados por la DIGEGR se transfieren mediante capacitaciones en Sistemas de Información Geográfica -SIG- a diferentes usuarios, internos del MAGA y externos (otras instituciones del Estado, Municipalidades, ONG's y Academia).

En cuanto a las intervenciones necesarias para garantizar la producción pecuaria e hidrobiológica, se encuentran las siguientes: capacitación y asistencia técnica a productores para mejorar el manejo productivo y reproductivo de especies de ganado mayor y menor, avícolas, apícolas e hidrobiológicos; registros genéticos de especies zootécnicas; plan de inseminación artificial a tiempo fijo para el mejoramiento genético bovino y sus cruzamientos; dotación, capacitación y asistencia técnica a los productores de ganado bovino sobre dosis de inseminación para el mejoramiento genético bovino y sus cruzamientos, y adicionalmente capacitación y asistencia técnica, en faenado, transformación de productos y subproductos, así como la transferencia de tecnología a productores de ganado mayor y menor, y de hidrobiológicos, sobre sistemas de producción amigables con el ambiente.

Las direcciones responsables de dichas intervenciones son: Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET-, Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos -DIGEGR-, Instituto Geográfico Nacional -IGN-, Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-, Dirección de Desarrollo Agrícola -DDA-, Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VICEPETEN-, Dirección de Reconversión Productiva -DIREPRO-, Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, Dirección de Desarrollo Pecuário -DDP- y Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-.

Eje Estratégico 2: Mercado de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico



El enfoque para la ejecución de este eje estratégico consiste en recabar, procesar y proporcionar información de mercado a los productores, por medio de la creación, implementación y mantenimiento de una plataforma informática que permita conocer la situación del mercado nacional, regional e internacional, con el fin de ayudar a los productores a tomar decisiones para la planificación de la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica.

Otra intervención que cabe recalcar en este eje hace referencia a la necesidad de fortalecer a los productores en el desarrollo de las capacidades necesarias para ser competitivos en el mercado, tales como implementación de planes de negocios, comercialización asociativa para el mercadeo de la producción, normativas y requerimientos de mercado y asistencia en negociación, comercio y mercadeo; las actividades que se enlistan a continuación permitirán cumplir con el fortalecimiento de estas capacidades: intercambio de experiencias entre organizaciones, visitas

comerciales con demandantes y productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos, generación y distribución de documentos técnicos, uso de plataformas educativas y medios audiovisuales para el fortalecimiento de las habilidades de negociación, asistencia jurídica para registros legales de mercadeo, capacitación y asistencia técnica a los productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos en comercio para la agroindustria.

Adicionalmente, se plantea también que los productores deben ser capacitados para ofertar productos con calidad e inocuidad que cumplan con las normativas y requerimientos que exigen los mercados nacional, regional e internacional en el ámbito agrícola, pecuario e hidrobiológico.

La Dirección responsable de materializar este eje será la Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización -DIFOPROCO-, del Viceministerio de Desarrollo Rural -VIDER-.

Eje Estratégico 3: Organización de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico



La ejecución de este eje se centra en brindar asesoría legal a productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos con el fin de garantizar la formalización organizativa, para disminuir el uso de intermediarios y que los productores promuevan los productos en nuevos mercados o fortalecer los mercados existentes, asimismo, se han planteado planes de capacitación con acompañamiento para el Desarrollo Empresarial.

Adicionalmente, se propone la tecnificación y desarrollo empresarial por medio de la generación y distribución de documentos técnicos, uso de plataformas educativas y medios audiovisuales para el fortalecimiento de las habilidades organizativas, administrativas y financieras. Las capacitaciones que se brindarán a los productores y productoras servirán para fortalecer la competencia de liderazgo, por medio del intercambio de experiencias que han tenido los productores y productoras en este

tema, que permitan ampliar e implementar nuevas estrategias para favorecer a su vinculación en encadenamientos productivos. También se contempla la generación y distribución de documentos técnicos, uso de plataformas educativas y medios audiovisuales para el fortalecimiento de las habilidades de liderazgo.

Para lograr cumplir con todo lo anteriormente mencionado es necesario la implementación de una base de datos de productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos actualizada.

Las direcciones encargadas de llevar a cabo estas intervenciones son: Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización -DIFOPROCO-, del VIDER, Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VICEPETÉN- y Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario -CONADEA-.

Eje Estratégico 4: Infraestructura de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico



Este eje comprende el estudio y análisis de proyectos de infraestructura productiva, así como el estudio y análisis jurídico de tenencia de la tierra para proyectos nuevos, estudios de prefactibilidad de proyectos, este según la demanda del banco de proyectos de infraestructura civil productiva; en este sentido se contempla proveer financiamiento para la construcción de proyectos de riego para la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, para que esta intervención sea efectiva, deberá proporcionarse capacitación y asistencia técnica para la administración, operación y mantenimiento de las unidades de riego.

Adicionalmente, se prevé la elaboración de estudios de prefactibilidad y la construcción de centros de acopio para procesamiento y transformación de productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos.

Las direcciones y viceministerios encargados de dar cumplimiento a estas intervenciones son: Dirección de Infraestructura Productiva -DIPRODU-, Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización -DIFOPROCO-, del VIDER y Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VICEPETÉN-.

Eje Estratégico 5: Normativa y vigilancia para la inspección sanitaria, fitosanitario, de inocuidad de alimentos, fitozoogenéticos y recursos nativos



Este eje comprende la actualización de la normativa de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones y la generación de los productos y servicios que regulen la atención a los usuarios (productores, importadores y exportadores), automatizando la entrega de las licencias, permisos, certificaciones, y análisis, estableciendo Inspecciones de control y vigilancia de las actividades pesqueras en el mar y cuerpos de agua dulce con cobertura nacional; implementación de un programa de divulgación de la Ley de Pesca; capacitación y asistencia técnica a instituciones gubernamentales para el apoyo en el cumplimiento de la Ley de Pesca.

Para impulsar la mejora del manejo pesquero y acuícola, se prevé formular e implementar programas de fortalecimiento, capacitación y asistencia técnica en normativas sanitarias, fitosanitarias e inocuidad, fitozoogenética, dirigido a productores, importadores y exportadores de productos orgánicos.

En relación con los certificados de inspección de fitozoogenética, recursos nativos, sanidad vegetal y animal, inocuidad e hidrobiológicos es necesario incrementar las inspecciones de control y vigilancia en los puestos fronterizos, así como la verificación de control de calidad en frontera de insumos para uso agrícola e insumos para uso animal,

implementar unidades de supervisión de agro servicios para insumos de uso agrícola y animal; incrementar e implementar metodologías de diagnóstico, fitosanitario y zoonosanitario; promover la automatización de permisos de importación y exportación de productos de origen vegetal y animal; acreditación de pruebas de diagnóstico e implementación de módulos de diagnóstico; lo cual permitirá la obtención de registros, permisos y dictámenes de las fincas, animales y transporte y propietarios de animales para la producción, a través de la implementación de un sistema informático que registre las unidades de producción de variedades vegetales y animales.

Adicionalmente, en este eje se observa la certificación de semillas y plantas y cualquier material vegetativo para su adecuada y segura comercialización, la finalidad de cumplir con las certificaciones radica en que los productores de semillas cumplan con los estándares de calidad e inocuidad requeridos por el mercado nacional, regional e internacional.

Las Direcciones y departamentos del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones a quienes corresponden estas intervenciones son: Dirección de Inocuidad, Dirección de Sanidad Vegetal -DSV-, Dirección de Sanidad Animal -DSA-, Dirección de Pesca -DIPESCA-.

Eje Estratégico 6: Acceso y disponibilidad alimentaria



El eje se refiere a la respuesta institucional para la atención alimentaria, en cumplimiento al mandato institucional respecto a la accesibilidad y disponibilidad, por medio de: Restauración de capacidades productivas a productores vulnerables; asistencia alimentaria con dotación de alimentos; capacitación y asistencia técnica en mejoramiento del hogar rural.

Dichas intervenciones beneficiarán a familias con niños menores de 5 años, a través de entrega de alimentos por acciones en comunidades en respuesta a crisis, pérdida de cosechas, urgencia o gravedad.

Adicionalmente, se contemplan las siguientes intervenciones: Implementación de huertos familiares y comunitarios; asistencia técnica para implementación de huertos escolares con fines pedagógicos; formación de alumnos para la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica; mejora de capacidades para fortalecer la alimentación y hogar rural saludable.

A través de estas acciones se prevé formar Peritos Agrónomos y Peritos Forestales que contribuyan al desarrollo agropecuario brindando capacitación y asistencia técnica para la implementación de huertos escolares con fines pedagógicos, que favorezcan al desarrollo de sus comunidades.

En referencia a la alimentación y hogar rural saludable, cabe mencionar que se busca fortalecer las capacidades de las familias para mejorar su calidad de vida, a través de la producción de productos que favorezcan a su desarrollo.

Las direcciones y departamentos responsables de cumplir con este eje son: Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional -DAAN-, Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos -DAPCA-, Departamento de Agricultura Urbana -DAU-, Departamento de Apoyo a la Producción de Alimentos -DAPA- del VISAN, así como la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-.

Eje Estratégico 7: Fortalecimiento Institucional



Este eje es de vital importancia para el Ministerio, ya que busca fortalecer la capacidad técnica y operativa del personal a través de la coordinación interna de las dependencias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, así como con alianzas público-privadas, la cooperación entre actores internacionales, sociales e interinstitucionales, con la finalidad de fortalecer los procesos, destacando la gestión descentralizada, eficaz, eficiente y transparente.

6.2. Ejes transversales

A continuación, se describen los 5 ejes transversales del Plan Estratégico Institucional del MAGA:

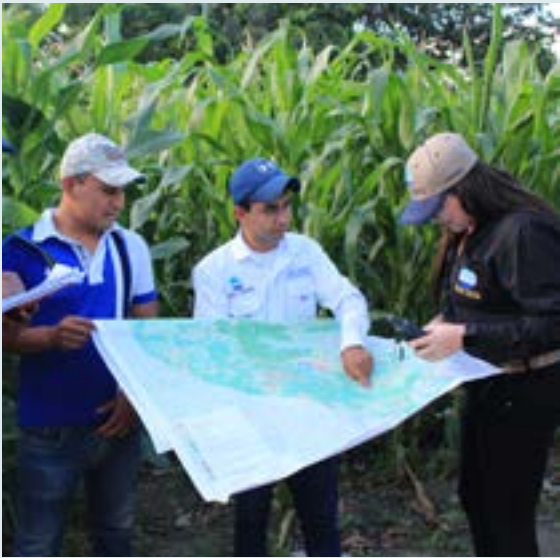
Equidad de Género



Tiene el objetivo de socializar, ejecutar e implementar acciones encaminadas a reducir las brechas de exclusión a las que las mujeres han sido sometidas, facilitando su acceso a las diferentes actividades institucionales, a través de la creación de oportunidades para su participación en todos los eslabones de la cadena de producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica sostenible, con pertinencia étnica y cultura, en un marco de igualdad entre hombres y mujeres y de impulso al desarrollo rural integral.

Cambio climático

Promueve la adaptación del sector agropecuario guatemalteco a la variabilidad climática, tomando en cuenta los escenarios y efectos del cambio climático en las distintas actividades productivas, a través de la capacitación y actualización técnica, en adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático, desarrollo de estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad, monitoreo y evaluación aplicados a la adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático, en apoyo a las Sedes Departamentales del Ministerio y al Sistema Nacional de Extensión Agrícola. Asimismo, el MAGA coordinará con el INAB acciones que ayuden a mantener y mejorar el entorno forestal de país, con base en las políticas y estrategias del gobierno actual, con el fin de crear y fortalecer políticas ambientales sostenibles, para rescatar, proteger, conservar, desarrollar y aprovechar los recursos naturales en forma controlada y sostenible.



Multiculturalidad e Interculturalidad



Su función es dar asesoría técnica, operativa y administrativa, con el fin de incidir en el desarrollo rural, de acuerdo con las necesidades y propuestas de la población intercultural.

Juventud y Niñez

En relación con este eje, el MAGA busca apoyar en el desarrollo de la niñez y adolescencia, brindar capacitación para la implementación de huertos con fines pedagógicos, en diferentes escuelas del área rural, con estudiantes de cuarto, quinto y sexto primaria. Con este fin, les facilitará la dotación de semillas, pilones e insumos agrícolas, para que ellos sean los responsables de realizar las prácticas de cultivo, desde la siembra hasta la cosecha, bajo la supervisión y capacitación del técnico responsable del MAGA y en coordinación con el MINEDUC.

Asimismo, se cuenta con las Escuelas de Formación Agrícola, EFA's, las cuales buscan la formación de jóvenes, hombres y mujeres, a nivel medio en las diferentes ramas de especialización, tales como: producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica, administración de recursos naturales renovables y no renovables y la agroindustria.

Adicionalmente, como parte del servicio de extensión, en apoyo a la juventud, se cuenta con capacitaciones y asistencia técnica en actividades agrícolas, pecuarias y forestales a grupos integrales de jóvenes y adolescentes en el área rural.



Protección y Bienestar Animal

Promueve el trato digno hacia los animales, promoviendo la educación, protección y bienestar animal. Implementando campañas de educación, realizando proyectos, así como fomentando los valores que fortalecen a las familias guatemaltecas para generar líderes en la defensa, protección y el bienestar animal; a través del desarrollo de la regulación necesaria para la protección y bienestar de los animales, fomentando el buen trato a los animales y al medio ambiente, defendiendo bajo la legislación vigente, su protección y defensa, debiendo cumplir las leyes de protección animal existentes observando las condiciones básicas que rigen el bienestar animal considerando las cinco libertades mundialmente reconocidas y las condiciones del entorno nacional.

Impulso del programa temporal alimentario para las familias que viven en condición de pobreza y pobreza extrema, para que mejoren su alimentación y nutrición, consistente en una bolsa de alimentos con un contenido mínimo (Acción estratégica del Pilar 2 Desarrollo Social de la Política General de Gobierno).

Esta modalidad se desarrolló en coordinación interinstitucional con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), la cual, con información proveniente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y del Ministerio de Desarrollo Social, elaboró los listados de la población que se encontraba en riesgo de inseguridad alimentaria. Los listados elaborados por SESAN se trasladaron periódicamente a VISAN/DAAN el cual desarrolló las actividades técnico-logísticas necesarias para el egreso de alimentos de las bodegas del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA). Las coordinaciones en territorio se efectuaron por los técnicos del VISAN con participación de autoridades locales e institucionales, para realizar la entrega de las bolsas de alimentos en la localidad seleccionada.

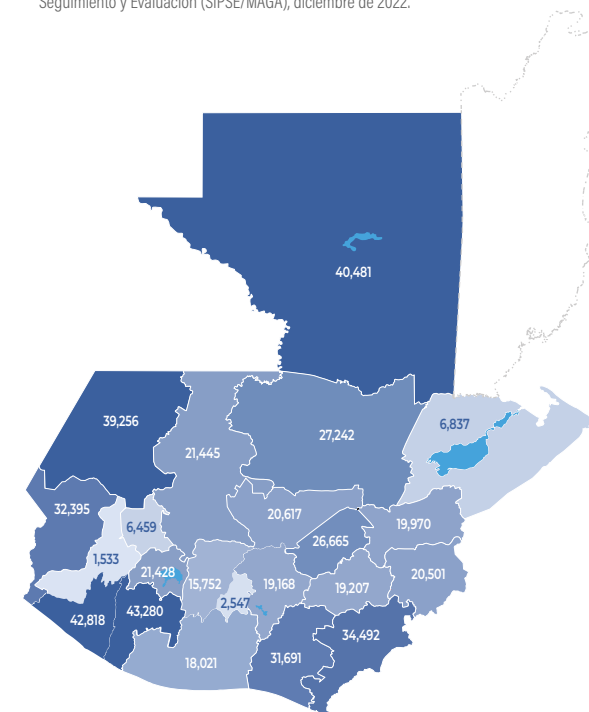
- ✓ 15 libras de frijol negro;
- ✓ 10 libras de arroz;
- ✓ 2 botellas de 800 ml de aceite vegetal;
- ✓ 1 bolsa de 2,500 gramos de azúcar;
- ✓ 25 libras de harina de maíz nixtamalizada; y
- ✓ 4.4 libras de avena en hojuelas.

Los cinco departamentos que recibieron la mayor cantidad de bolsas de alimentos en orden descendente fueron:

- ✓ Suchitepéquez, con 43,280 bolsas;
- ✓ Retalhuleu con 42,818 bolsas;
- ✓ Petén con 40,481 raciones;
- ✓ Huehuetenango con 39,256 bolsas; y
- ✓ Jutiapa con 34,492 bolsas.

Los alimentos fueron almacenados en los silos de INDECA ubicados en Fraijanes y Villa Nueva, Guatemala; Chimaltenango, Chimaltenango; Quetzaltenango, Quetzaltenango, Retalhuleu, Retalhuleu; Tactic, Alta Verapaz; y en Los Amates, Izabal.

Fuente: Informe nacional extraído del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE/MAGA), diciembre de 2022.



7.
RESULTADOS
INSTITUCIONALES EN
APOYO A LA POLÍTICA
GENERAL DE GOBIERNO

7.2. Asistencia por vulnerabilidad alimentaria

Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza o pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) y/o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos. (Acción estratégica del Pilar 2 Desarrollo Social de la Política General de Gobierno)

Productores beneficiados con asistencia técnica e insumos por condición de vulnerabilidad alimentaria para la restauración de sus sistemas productivos.

El MAGA, a través de la Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos (DAPCA) del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN), benefició a 5 mil productores en 20 departamentos del país, a quienes se les hizo entrega de herramientas de labranza, semillas y pilones de hortalizas, y asistencia técnica para restaurar o dinamizar sus sistemas productivos familiares.

7.3. Hogar rural saludable

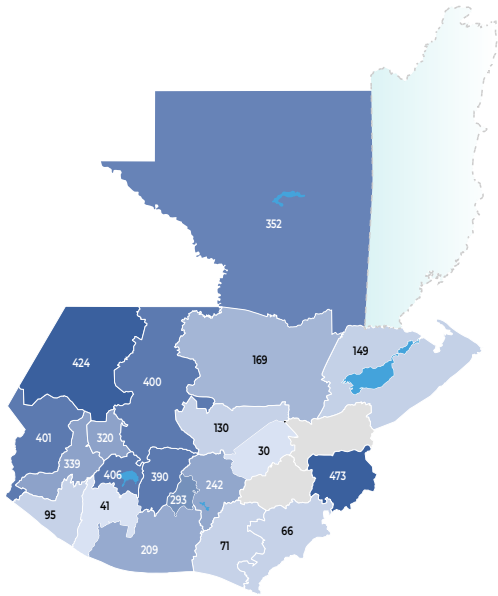
Extensionismo Agrícola: Fortalecimiento del sistema de producción agrícola en territorios rurales comunitarios, mediante organización campesina para fines productivos y de comercialización brindando capital semilla, y asistencia técnica por medio del extensionismo agrícola. (Acción estratégica del Pilar 2 Desarrollo Social de la Política General de Gobierno)

A través de intervenciones ejecutadas por la Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos (DAPCA) del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN) y la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER), se apoyó a 132,999 productores(as) con capacitación y asistencia técnica e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable. Además, 3,753 centros educativos públicos establecieron huertos escolares con fines pedagógicos. Los logros obtenidos son los siguientes:

- ✓ 2,000 productores capacitados, asistidos técnicamente y con insumos para la implementación de huertos familiares y comunitarios. Entre los insumos entregados se mencionan semillas de hortalizas, herramientas y árboles frutales.
- ✓ 1,570 productores capacitados y asistidos para el almacenamiento de alimentos, recibiendo silos plásticos y materiales metálicos para la elaboración de silos.

Gráfica 2. Productores con asistencia e insumos para restauración de sistemas productivos en 2022.

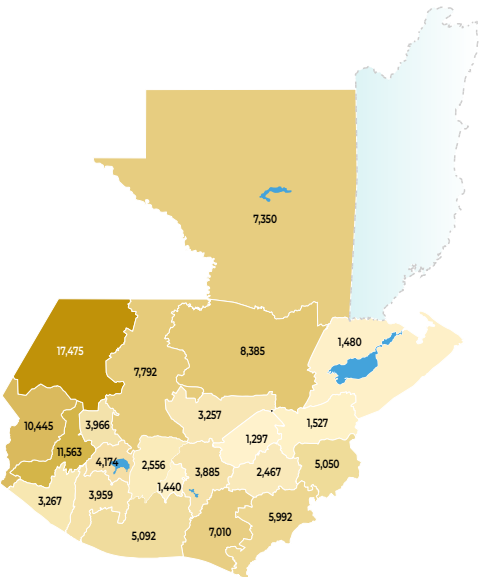
Fuente: Informe nacional extraído del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE/MAGA), diciembre de 2022.



✓ 19,429 productores familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural.

Gráfica 3. Productores familiares capacitados y asistidos para mejorar el hogar rural en 2022.

Fuente: Informe nacional extraído del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE/MAGA), diciembre de 2022.



7.4. Agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina

Desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica y asesoría (Acción estratégica del Pilar 1 Economía, competitividad y prosperidad).

Extensionismo agrícola: Fortalecimiento del sistema de producción agrícola en territorios rurales comunitarios, mediante organización campesina para fines productivos y de comercialización brindando capital semilla y asistencia técnica por medio del extensionismo agrícola; e impulso al ordenamiento territorial y certeza jurídica. (Acción estratégica del Pilar 2 Desarrollo Social de la Política General de Gobierno)

Fortalecer el ordenamiento territorial para aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, promover su uso eficiente, detener la deforestación, recuperar bosques degradados y aumentar la reforestación. (Acción estratégica del Pilar 4 Estado Responsable y Transparente de la Política General de Gobierno)

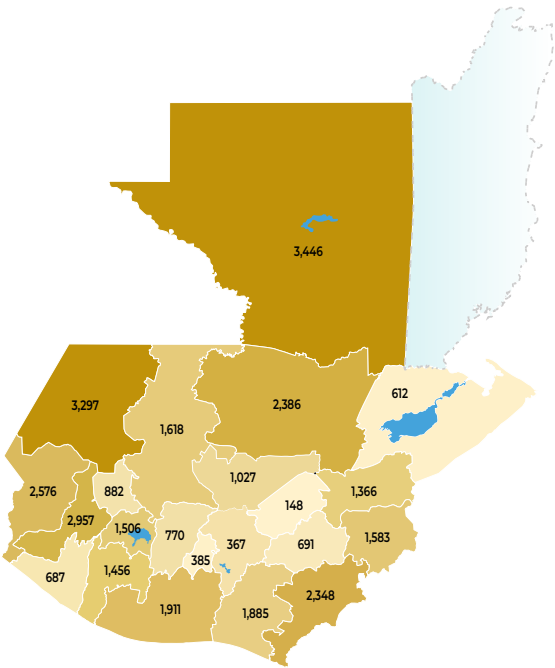
En las líneas de acción del extensionismo agrícola y el fomento del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, el MAGA apoyó a 354,931 agricultores familiares y productores de alimentos de pequeña escala, a través de diferentes intervenciones, entre las cuales resalta la entrega de un seguro agropecuario catastrófico, en apoyo directo a la meta 1 del Pilar 1 Economía, competitividad y prosperidad, de la Política General de Gobierno; así como el trabajo de los extensionistas presentes en los 340 municipios del país en apoyo al Pilar 4 de la Política General de Gobierno con acciones que promueven el uso sostenible de los recursos naturales, a través de la entrega de estipendios a agricultores que implementen estructuras de conservación de suelos:

- ✓ 33,904 productores (as) de agricultura familiar beneficiados con seguro agrícola por riesgo climático para mejorar la seguridad alimentaria
- ✓ 47,109 agricultores (as) familiares beneficiados con estipendios por la implementación de prácticas de conservación de suelos (Dirección de Desarrollo Agrícola DDA del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural VIDER)
- ✓ 90,912 productores (as) beneficiados con estipendios y capacitación en prácticas de conservación de suelos (DICORER)
- ✓ 212,738 productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola
- ✓ 26,072 productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico

Los departamentos con la mayor cantidad de productores familiares asegurados fueron Petén con 3,446; seguido de Huehuetenango, con 3,297; Quetzaltenango, con 2,957; y San Marcos, con 2,576. En la siguiente gráfica se muestra el detalle departamental.

Gráfica 4. Productores de alimentos de pequeña escala beneficiados con seguro agrícola catastrófico en 2022.

Fuente: Informe nacional extraído del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE/MAGA), diciembre de 2022.



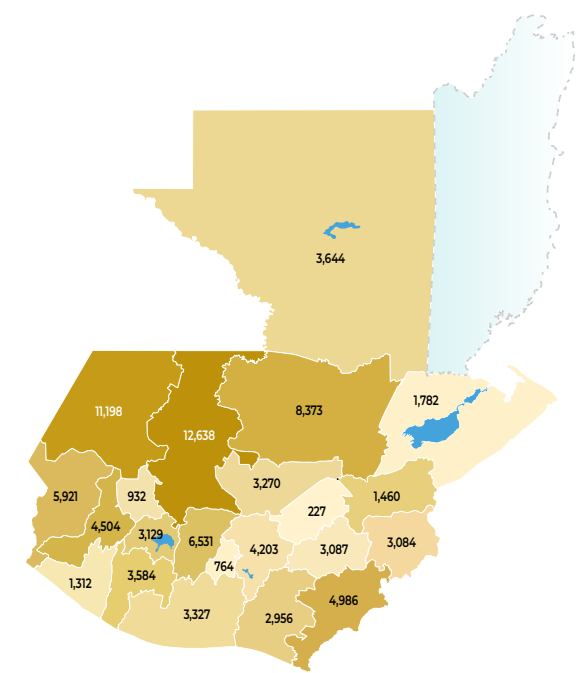
El desarrollo del país depende en buena parte del desarrollo del sector rural, en donde la principal actividad es desarrollada por el sector agropecuario, siendo la base de la economía campesina y el fundamento de la seguridad alimentaria del país. Para garantizar el desarrollo en dicho sector se estableció en la Política General de Gobierno que para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de recursos destinados a seguro agrícola para pequeños parcelarios a Q 35,000,000.00. Entre los años 2021 y 2022 el MAGA destinó Q21,623,809.58 para asegurar a un total de 40,000 pequeños parcelarios, que representa el 62% de la meta.

Respecto a la entrega de estipendios por valor de Q1,000.00 a cada agricultor que demostró tener estructuras de conservación de suelos en sus parcelas productivas, se realizó la entrega de un total de 138,021 estipendios a través de DICORER (90,912) y de la DDA de VIDER (47,109).

A continuación se presenta la distribución departamental de los estipendios de ambas unidades ejecutoras.

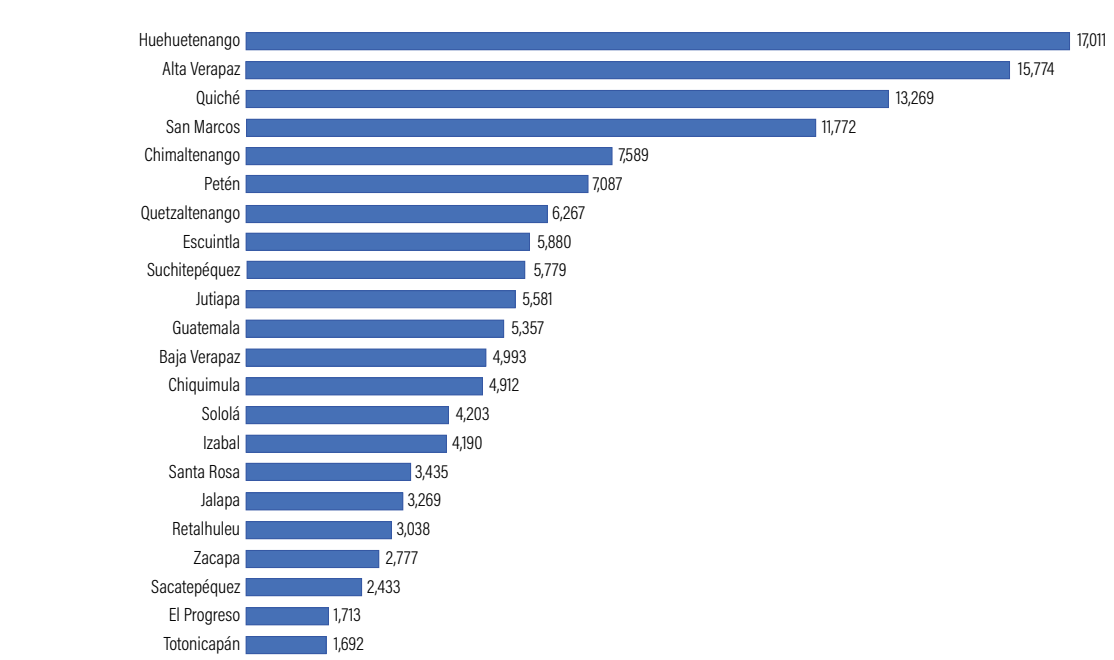
Gráfica 5. Productores (as) beneficiados con estipendios y capacitación en prácticas de conservación de suelos (DICORER) en 2022

Fuente: Informe nacional extraído del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE/MAGA), diciembre de 2022.



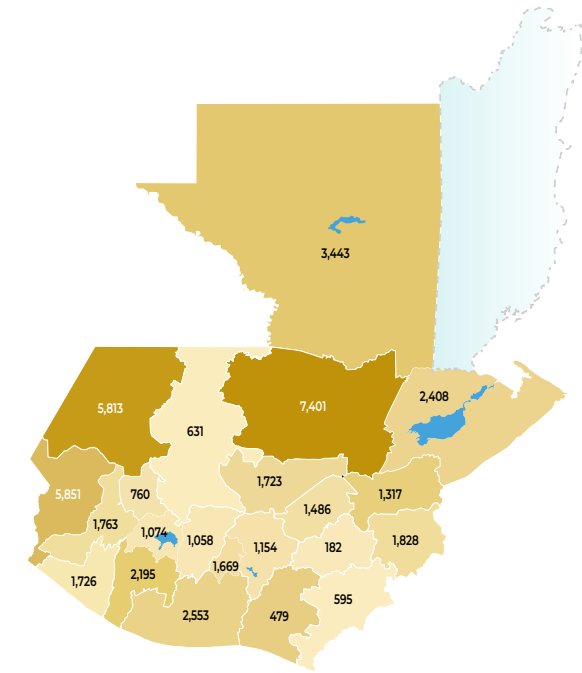
Gráfica 7. Productores (as) beneficiados con estipendios y capacitación en prácticas de conservación de suelos (DICORER y DDA) en 2022

Fuente: Informe nacional extraído del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE/MAGA), diciembre de 2022.



Los departamentos con mayor cantidad de estipendios corresponden a aquellos en donde predomina el medio de vida de la agricultura familiar en pequeñas parcelas con fuerte pendiente (principalmente

Gráfica 6. Agricultores (as) familiares beneficiados con estipendios por la implementación de prácticas de conservación de suelos (DDA VIDER) en 2022



en el altiplano y la bocacosta), siendo ellos Huehuetenango con 17,011, Alta Verapaz, con 15,774 y Quiché con 13,269.

7.5. Generación de información geográfica

Fortalecer el ordenamiento territorial para aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, promover su uso eficiente, detener la deforestación, recuperar bosques degradados y aumentar la reforestación (Acción estratégica del Pilar 4 Estado Responsable y Transparente)

En esta actividad, a cargo de la Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos (DIGEGR) del MAGA, que contribuye al Programa 12 Investigación, restauración y conservación de suelos, se obtuvieron los siguientes logros:

- ✓ 450 solicitudes de información estratégica atendidas, beneficiando al mismo número de usuarios, quienes requirieron asistencia de manera presencial, telefónica o por correo electrónico. Siguiendo el Manual de Procedimientos de la DIGEGR, se procesó la información requerida, y se brindó asistencia técnica a los solicitantes.
- ✓ Publicación de 340 documentos de caracterización biofísica a nivel municipal con información geográfica temática, a nivel municipal, que sirve para conocer las características climáticas y de suelo; orientando a los usuarios sobre el uso más apropiado para las tierras de cada municipio (potencial de uso de la tierra).
- ✓ 8 talleres de capacitación sobre Sistemas de Información Geográfica (SIG), con la participación de 117 técnicos, entre ellos personal de MAGA, dependencias municipales de Zacapa y Baja Verapaz, en temas de sequía, aplicaciones de Google Earth, suelos, uso de brújula, de GPS, análisis de áreas aptas para cultivos, uso de herramientas avanzadas para digitalización en ARCGIS y otros aspectos técnicos.
- ✓ Adicionalmente, se realizaron 12 talleres de capacitación que incluyó dotación de información, con la entrega de 385 documentos del estudio "Determinación de la Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala", en los departamentos de Alta y Baja Verapaz, Izabal, Chiquimula, Zacapa, Petén, Escuintla, Sacatepéquez, Quetzaltenango, Quiché, Totonicapán y Santa Rosa, con lo cual se atendió a 385 técnicos; dichos talleres fueron realizados en coordinación con el Registro de Información Catastral (Convenio No.13-2020 MAGA RIC).
- ✓ Actualización al 2022 del Estudio Semidetallado de los Suelos del departamento de Guatemala, Guatemala a escala 1:50,000. Como parte del convenio de Cooperación 43-2006,

se actualizó la geomorfología, cobertura vegetal, uso de la tierra y unidades cartográficas de suelos al año 2022. A su vez se generó un documento en formato digital y 3 mapas, siendo estos Órdenes de Suelos, Capacidad de Uso de la Tierra y Zonificación los cuales fueron oficialmente registrados para su distribución.

- ✓ Análisis y generación de mapas geomorfológicos del departamento de Chiquimula.
- ✓ 2,228 observaciones de campo en los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango, (cajuelas y barrenajes) y 7 ajustes de geomorfología del área de estudio.
- ✓ 284 documentos (70 informes agroclimáticos, 48 alertas y 166 boletines agrometeorológicos) en temas como actividad volcánica y sísmica, heladas, época lluviosa, suelos y perspectiva agroclimática mensual y por región. Desde la creación del Centro de Información Estratégica Agropecuaria -CIEA- del MAGA entre los años 2020-2022 se han generado 805 mapas. Esta información fue divulgada por los medios que utiliza la Dirección de Comunicación Social del MAGA en las diferentes redes que dispone, en la página oficial del MAGA y atendiendo entrevistas y conferencias de prensa, coordinadas por la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia.
- ✓ 800 técnicos de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) con información biofísica generada por el CIEA, como mapas de balance hidrológico, estratos altitudinales, erosión hídrica del suelo, promoción de sistemas de captación de agua de lluvia y cultivos vulnerables por lluvias arriba de lo normal para su correcta interpretación. Combinada con el conocimiento del territorio y de la respuesta en la producción agropecuaria, facilita que los técnicos de las 19 MTA aporten recomendaciones adecuadas en las reuniones de dichas mesas.
- ✓ Apoyo a Planeamiento de MAGA para el análisis de los siguientes indicadores de Objetivos de Desarrollo Sostenible: "Índice de cobertura verde de las montañas"; "Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible", y "Porcentaje de la cantidad de tierra agrícola disponible utilizada para la producción de granos básicos" para el año 2020.

7.6. Servicios de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado

Fortalecer el ordenamiento territorial para aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, promover su uso eficiente, detener la deforestación, recuperar bosques degradados y aumentar la reforestación (Acción estratégica del Pilar 4 Estado Responsable y Transparente)

El MAGA, a través de la Oficina de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado (OCRET) extendió 1,081 resoluciones al mismo número de personas arrendatarias de áreas de reservas territoriales, ubicadas en playas y en riberas de lagos en siete municipios del país, con la siguiente distribución:

- ✓ 367 resoluciones en San José, Escuintla;
- ✓ 343 en la zona costera de Chiquimulilla, Santa Rosa;
- ✓ 227 en Livingston, Izabal;
- ✓ 69 en San Benito, Petén;
- ✓ 42 en Retalhuleu, Retalhuleu;
- ✓ 19 en Panajachel, Sololá; y
- ✓ 14 en Amatitlán, Guatemala

7.7. Generación de información cartográfica

Fortalecer el ordenamiento territorial para aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, promover su uso eficiente, detener la deforestación, recuperar bosques degradados y aumentar la reforestación (Acción estratégica del Pilar 4 Estado Responsable y Transparente)

El Instituto Geográfico Nacional (IGN) del MAGA, en apoyo a las actividades de investigación, planificación y monitoreo realizadas por entidades públicas y privadas, emitió 29 documentos, entre ellos, información geodésica del volcán de Pacaya, restauración de vértices utilizados para la demarcación de fronteras, generación de base de datos para la elaboración de mapas urbanos municipales, mantenimiento a bases de límites municipales y departamentales,

caracterización de uso del suelo en áreas urbanas municipales, actualización de toponimias, generación y vectorización fotogramétrica de mapas urbanos de diferentes cabeceras municipales, generación de ortofotos digitales en áreas urbanas, escaneo semi-fotogramétrico y digitalización de rollos de película de fotografías aéreas análogas en áreas urbanas y rurales de cabeceras municipales.

Asimismo, el equipo técnico de IGN ha participado en apoyo al gobierno central en la resolución de problemas limítrofes, como el caso Ixchiguan-Tajumulco en San Marcos; y Uspantán-Chicamán en Quiché; así como apoyo en el dictamen sobre la pretensión de elevación de categoría de las aldeas Azulco en Jalpatagua Jutiapa y Quiriguá en Los Amates Izabal.

7.8. Servicios de mejoramiento de la producción agropecuaria

Fortalecer el ordenamiento territorial para aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, promover su uso eficiente, detener la deforestación, recuperar bosques degradados y aumentar la reforestación (Acción estratégica del Pilar 4 Estado Responsable y Transparente)

El MAGA desarrolló intervenciones dirigidas a pequeños productores agropecuarios con el fin de promover el manejo adecuado y sostenible para la conservación de los recursos naturales, logrando que 108,183 personas recibieran asistencia técnica en campo, participaran en programas de capacitación, y recibieran insumos para implementar prácticas de conservación de suelos y agua.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, por unidad ejecutora:

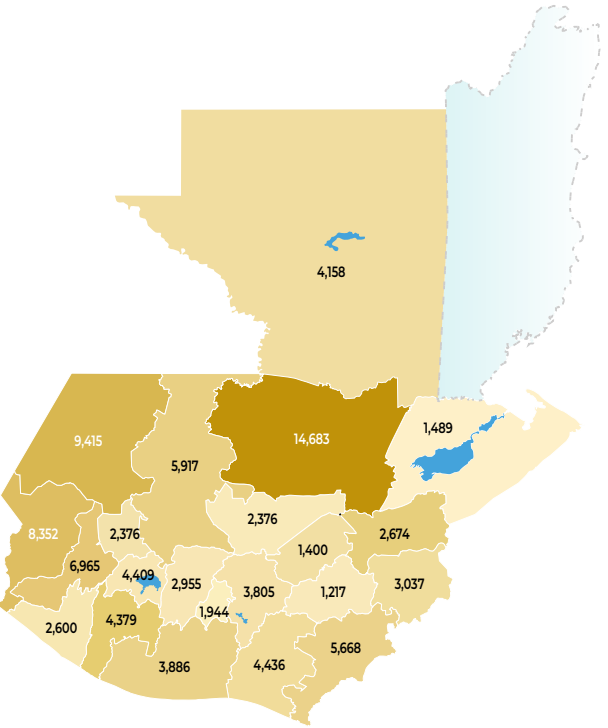
- ✓ 98,141 productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para implementar prácticas de conservación de los recursos naturales (DICORER);
- ✓ 1,985 productores (as) capacitados y asistidos técnicamente según la capacidad de uso del suelo y planes maestros de áreas protegidas en la Región de Petén, Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo, DIRNA, del Viceministerio de Asuntos del Petén (VIPETEN);

- ✓ 3,300 productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables, Dirección de Desarrollo Agrícola, DDA, del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural (VIDER), y
- ✓ 4,757 productores (as) con plantas agroforestales producidas en viveros certificados para la restauración de los recursos naturales (DIRNA VIPETEN y DDA VIDER).

Respecto a los 98,141 productores capacitados por la DICORER para implementar prácticas de conservación de suelos, la mayoría de ellos residen en Alta Verapaz (14,683 agricultores).

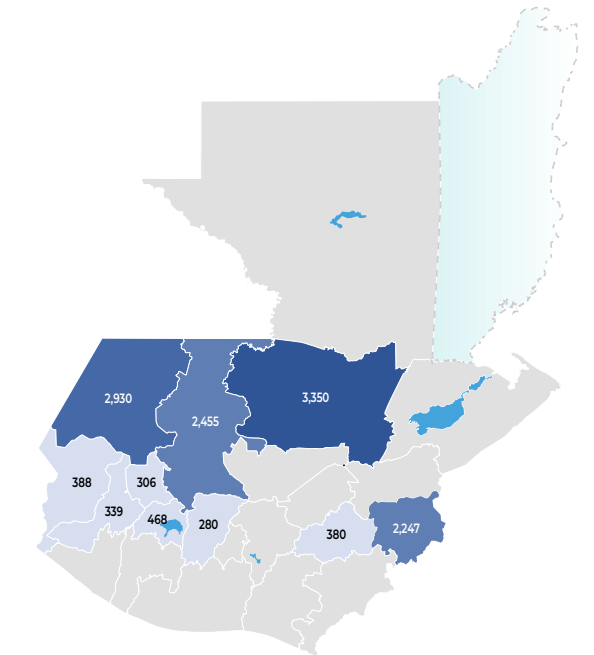
Gráfica 8. Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para implementar prácticas de conservación de los recursos naturales en 2022.

Fuente: Informe nacional extraído del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE/MAGA), diciembre de 2022.



Gráfica 9. Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas agrícolas por medio del extensionismo rural en 2022.

Fuente: Informe nacional extraído del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE/MAGA), diciembre de 2022.



7.10. Servicios de Formación y Capacitación Agrícola y Forestal

Desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica y asesoría (Acción estratégica del Pilar 1 Economía, competitividad y prosperidad).

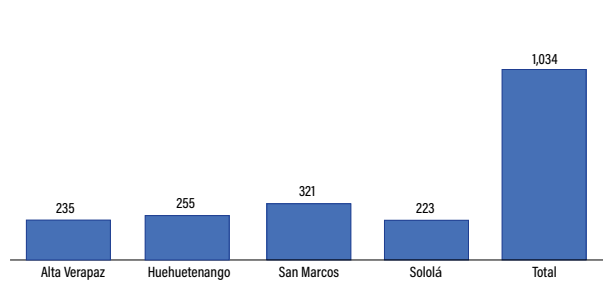
La DICORER administra cuatro Escuelas de Formación Agrícola (EFA's), establecimientos aprobados por el Ministerio de Educación para formar a estudiantes de nivel básico y diversificado, en Cobán, Alta Verapaz; Jacaltenango, Huehuetenango; San Marcos, San Marcos; y Sololá, Sololá. Las EFA's funcionan bajo la modalidad de internado para el nivel básico y externo para nivel diversificado. Los estudiantes de básico reciben educación formal en el currículo nacional vigente y son formados en conocimientos, prácticas y habilidades agrícolas, pecuarias y forestales; asimismo, durante los tres años de básicos reciben hospedaje y alimentación, de manera gratuita, en las instalaciones de las EFA's. Los tres años de inmersión en el ciclo básico ha dado como resultado que al graduarse de tercero básico los jóvenes son capaces de establecer sus propios negocios en su lugar de origen; otros optan por continuar estudiando las carreras de Perito Agrónomo o Perito Forestal en las mismas EFA's o en la Escuela Nacional Central de Agricultura. Un grupo más reducido decide continuar estudios universitarios, por lo que son varios los casos de profesionales con maestría o doctorado que iniciaron sus estudios en una EFA.

En el 2022 se logró que 1,034 estudiantes se graduaran, entre básicos y perito, con la siguiente distribución:

- ✓ 517 alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal; y
- ✓ 517 alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria.

Gráfica 10. Alumnos formados y graduados de tercero básico y en Perito Agrónomo y Perito Forestal en 2022.

Fuente: Informe nacional extraído del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE/MAGA), diciembre de 2022.



7.11. Reactivación y modernización de la actividad agropecuaria

Fortalecer la ventanilla de permisos, licencias y gestiones; incentivos al sector forestal y promoción de encadenamientos productivos MIPYMES (Acción estratégica del Pilar 1 Economía, competitividad y prosperidad).

Actividad realizada a través del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (FONAGRO), consistente en entregar a organizaciones rurales aportes financieros reembolsables y no reembolsables, con el fin de que puedan llevar a cabo proyectos de mejora en sus actividades productivas organizadas. Las organizaciones beneficiadas en 2022 fueron 28. A continuación, se indican las particularidades de las 28 organizaciones, los proyectos financiados y los montos de los desembolsos entregados por FONAGRO:

1. Cooperativa Integral de Producción "KAYROS" Responsabilidad Limitada "CIPKA" R. L., por un monto de Q.3,909,868.00, para la ejecución del proyecto denominado "Producción de tomate bajo invernadero", el cual se ejecuta en los municipios de Esquipulas Palo Gordo y Nuevo Progreso en el departamento de San Marcos. El proyecto benefició a un total de 56 socios directos (21 mujeres y 35 hombres) y el objetivo fue fortalecer la producción y comercialización del cultivo de tomate a través de la implementación de invernaderos, dotación de insumos agrícolas, asistencia técnica y transferencia de conocimiento que tecnificaran el cultivo de los asociados de la Cooperativa KAYROS.
2. Cooperativa Integral Agrícola "El Volcancillo", R. L., -COOPINAGRIV- por un monto de Q.1,304,254.99, para la ejecución del proyecto denominado "Implementación de infraestructura productiva y equipo para el procesamiento de café", en Cubulco, Baja Verapaz. El proyecto benefició a un total de 30 socios directos (12 mujeres y 18 hombres) y su objetivo fue incrementar los ingresos económicos de la organización y sus beneficiarios por medio de la implementación de infraestructura productiva para el acopio, proceso de secado y equipo básico de transformación de café, agregando valor al producto final.
3. Asociación de Productores Orgánicos para el Desarrollo Integral del Polochic -APODIP-, en Santa Catalina La Tinta, Alta Verapaz; por un monto de Q.2,652,182.25, para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento de la producción y beneficiado de cacao seco fermentado". El proyecto benefició a un total de 75 socios directos

(36 mujeres y 39 hombres). El objetivo del proyecto fue fortalecer la capacidad instalada de la Asociación a través de la implementación de infraestructura productiva, permitiendo el acopio y procesamiento adecuado del cacao que la Asociación exporta.

4. Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Solucione, Responsabilidad Limitada, por un monto de Q. 2,439,431.00, para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento de la producción de ganado ovino de los asociados" en Totonicapán, Totonicapán. El proyecto benefició a un total de 99 socios directos (66 mujeres y 33 hombres) y tuvo como objetivo fortalecer la actividad pecuaria a través del otorgamiento de aportes financieros a los asociados de la Cooperativa SOLUCIONE, R. L. para incentivar la producción ovina en el departamento.
5. Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito El Sendero R. L. Cantón Méndez, Concepción Huista, Huehuetenango; por un monto de Q. 297,920.00, para la ejecución del proyecto denominado "Implementación de infraestructura productiva y equipo para la producción de Café de la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito El Sendero R. L., Concepción Huista, Huehuetenango". El proyecto benefició a un total de 241 socios directos (94 mujeres y 147 hombres) y tuvo como objetivo fortalecer la producción de café de la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito "El Sendero" R. L., a través de la implementación de un área de acopio, retrilla y área para el proceso de tostaduría, molienda y catación, en función de comercializar café de calidad dando valor agregado al producto final.
6. Cooperativa Integral Agrícola "El Sembrador Ecológico" Responsabilidad Limitada, por un monto de Q. 834,753.00, para la ejecución del proyecto denominado "Implementación de granja productora de cerdos para engorde de la Cooperativa Integral Agrícola "El Sembrador Ecológico", R. L., en Sayaxché, Petén. El proyecto benefició a un total de 25 socios directos (10 mujeres y 15 hombres) y tuvo como objetivo fortalecer y tecnificar a los asociados de la Cooperativa Integral Agrícola "El Sembrador Ecológico" R. L., en el sistema de producción de cerdos para engorde con el fin de incrementar sus ingresos.
7. Cooperativa Integral Agropecuaria Técnica, Petén R. L. por un monto de Q.1,475,079.00, para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento para la producción del cultivo de arroz (Oriza sativa), Cooperativa Integral

Agropecuaria Técnica Petén, R. L,” en Las Cruces, Petén. El proyecto benefició a un total de 41 socios directos (14 mujeres y 27 hombres) y su objetivo fue generar ingresos económicos para la Cooperativa Integral Agropecuaria Técnica, Petén R. L., mediante la implementación de un sistema de producción para el cultivo de arroz.

- 8. Cooperativa Integral de Comercialización Mujeres de Occidente Responsabilidad Limitada, por un monto de Q.2,528,975.50, para la ejecución del proyecto denominado “Producción de huevos a través de la implementación de infraestructura para aves de postura de la Cooperativa de Mujeres de Occidente”. El proyecto benefició a un total de 100 socias directas y tuvo como objetivo fortalecer a las beneficiarias de la Cooperativa en la generación de ingresos a través de la implementación de infraestructura productiva y equipo de una granja avícola, en el Municipio de San Andrés Semetabaj, Sololá.
- 9. Asociación Civil de Desarrollo Integral, Movimiento de Agricultores y Aliados del Kakaw, Kardamomo y Kafé, Multiproductos y Servicios -MAYAKKAKAW MPS-, por un monto de Q.2,020,991.00, para la ejecución del proyecto denominado “Implementación de infraestructura productiva y equipo para beneficiado de cacao”, en Cahabón, Alta Verapaz. El proyecto benefició a un total de 77 socios directos (44 hombres y 33 mujeres) y tuvo como objetivo incrementar los ingresos económicos de los asociados de MAYAKKAKAW MPS, con la implementación de un beneficio para transformar y agregar valor al cacao para acceder a mercados competitivos y ofrecer un producto de calidad.
- 10. Asociación Comunitaria de Desarrollo Integral Agropecuaria REMIBE, por un monto de Q.1,299,486.00, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento en producción de Chile Cobán de la Asociación Comunitaria de Desarrollo Integral Agropecuaria -REMIBE-” en Las Cruces, Petén. El proyecto benefició a un total de 35 socios directos (13 mujeres y 22 hombres) y tuvo como objetivo fortalecer y tecnificar el sistema de producción, deshidratado y comercialización de Chile Cobán, para el incremento de los ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de los asociados.
- 11. Asociación Civil denominada “Red Social de la Unión, Zacapa,” “RESOL”, por un monto de Q.1,352,508.00, para la ejecución del proyecto denominado “Producción de cultivo de café en asocio con cítricos de la Asociación RESOL, La Unión, Zacapa”. El proyecto benefició a un total de 56 socios

directos (17 mujeres y 39 hombres) y tuvo como objetivo Incrementar los ingresos económicos de los asociados de RESOL, por medio de la renovación, diversificación e incremento de sus unidades productivas.

- 12. CooperativaIntegralAgrícola“PATZICIENSE”,Responsabilidad Limitada, COAGRI, R.L., por un monto de Q.2,156,855.00, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento de la producción de hortalizas de la Cooperativa Integral Agrícola “PATZICIENSE”, Responsabilidad Limitada, COAGRI, R.L.”, en Patzicía, Chimaltenango. El proyecto benefició a un total de 75 socios directos (8 mujeres y 67 hombres) y tuvo como objetivo fortalecer la actividad productiva de los asociados de la Cooperativa, a través de la dotación de insumos agrícolas, equipo agrícola y asistencia técnica, mejorando con ello la calidad de vida de los asociados y sus familias.
- 13. Cooperativa Integral Agrícola “Flor del Café Nojoyá”, Responsabilidad Limitada, por un monto de Q.1,091,760.00, para la ejecución del proyecto denominado “Implementación de Infraestructura Productiva para Acopio y Almacenamiento de Café Pergamino, de la Cooperativa Integral Agrícola “Flor del Café Nojoyá”, Responsabilidad Limitada” en San Antonio Huista, Huehuetenango. El proyecto benefició a un total de 30 socios directos (13 mujeres y 7 hombres) y tuvo como objetivo fortalecer la capacidad de acopio y almacenamiento de la Cooperativa a través de infraestructura productiva para el resguardo de café pergamino en condiciones ambientales idóneas.
- 14. Cooperativa Integral de Comercialización “Carmelita” R. L., por un monto de Q.1,516,785.00, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento de la producción artesanal en madera, de la Cooperativa Integral de Comercialización “Carmelita” R. L.”, en San Andrés, Petén. Benefició a un total de 148 socios directos (64 mujeres y 84 hombres) y tuvo como objetivo fortalecer el sistema productivo artesanal maderable, a través del equipamiento y capacitaciones a los asociados de la Cooperativa.
- 15. FundaciónLagunaLachua,“FUNDALACHUA”,por un monto de Q.3,319,254.94, para la ejecución del proyecto denominado “Implementación de Infraestructura productiva equipada para el beneficiado de cacao de FUNDALACHUA”, en Cobán, Alta Verapaz. El proyecto benefició a un total de 83 socios directos (35 mujeres y 48 hombres) y tuvo como objetivo Incrementar los ingresos económicos de los asociados, por medio del fortalecimiento de las capacidades productivas para la transformación de cacao baba a seco.

16. Asociación Guatemalteca para la Educación Agropecuaria -AGROBECA-, por un monto de Q.2,891,158.00, para la ejecución del proyecto denominado “Formación de profesionales para incrementar la competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario de Guatemala”, en Guatemala, Guatemala. El proyecto benefició a un total de 20 becarios (13 mujeres y 7 hombres) y tuvo como objetivo formar talento humano a nivel de Pregrado, altamente capacitado para incrementar la competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario de Guatemala.

17. Cooperativa Regional Integral de Servicios Agrícolas “Cuna del Sol”, Responsabilidad Limitada, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento de la producción de artesanías en cuero y bisutería, de la Cooperativa Regional Integral de Servicios Agrícolas “Cuna del Sol”, Responsabilidad Limitada” en Jutiapa, Jutiapa. El proyecto benefició a un total de 60 socios directos (35 mujeres y 25 hombres) y tuvo como objetivo fortalecer la actividad artesanal de los asociados de la Cooperativa, a través del otorgamiento de aportes financieros, para generar fuentes de ingresos económicos y por ende mejorar la calidad de vida de sus familias.

18. Cooperativa Integral Agrícola “Ruinas Mayas Chijolom”, Responsabilidad Limitada, por un monto de Q.1,098,803.00, para la ejecución del proyecto denominado “Implementación de infraestructura productiva y equipo para el beneficiado de cardamomo”, en Senahú, Alta Verapaz. El proyecto benefició a un total de 46 socios directos (22 mujeres y 24 hombres) de la Cooperativa y tuvo como objetivo Incrementar los ingresos económicos de la Cooperativa Integral Agrícola “Ruinas Mayas Chijolom”, Responsabilidad Limitada y de sus asociados, por medio de la dotación de equipos e insumos agrícolas para el mantenimiento de las plantaciones de cardamomo y la implementación de infraestructura productiva y equipo para el beneficiado.

19. Asociación de Desarrollo Integral San Juan Comalapa -ADICOM-, por un monto de Q.1,423,100.00, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento de la producción de arveja de la Asociación ADICOM”, en San Juan Comalapa, Chimaltenango. El proyecto benefició a un total de 56 socios directos (24 mujeres y 32 hombres) de la Asociación y tuvo como objetivo fortalecer el sistema de producción de arveja de los asociados, a través de la dotación de insumos agrícolas y asistencia técnica, que permitan incrementar los rendimientos productivos.

20. Asociación Nuevo Amanecer para el Desarrollo de las Verapaces, “ANADEV”, por un monto de Q.2,499,060.70, para la ejecución del proyecto denominado “Implementación de infraestructura productiva para la producción de pollo de engorde de la Asociación ANADEV”, en San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz. El proyecto benefició a un total de 61 socios directos (40 mujeres y 21 hombres) de la Cooperativa y tuvo como objetivo fortalecer la seguridad alimentaria y la generación de ingresos de los asociados, mediante la producción, comercialización y consumo de proteína de origen animal, a través de la implementación de una granja avícola para la producción de pollo de engorde.

21. Cooperativa Agrícola Integral “Unión Huista” Responsabilidad Limitada, por un monto de Q.512,500.00, para la ejecución del proyecto denominado “Equipamiento para el beneficio de Café de la Cooperativa Agrícola Integral Unión Huista R. L.”. El proyecto benefició a un total de 65 socios directos (21 mujeres y 44 hombres) de la Asociación y tuvo como objetivo fortalecer la capacidad instalada del beneficio de café de la Cooperativa Unión Huista para incrementar el volumen de transformación de café cereza a pergamino seco.

22. Cooperativa Regional Integral de Servicios Agrícolas “Flor Chimalteca”, Responsabilidad Limitada, por un monto de Q.1,016,650.00, para la ejecución del proyecto denominado, “Fortalecimiento de la producción de Textiles y Canastos de caña de las Asociadas de la Cooperativa Regional Integral de Servicios Agrícolas “Flor Chimalteca”, R. L.”, en Chimaltenango, Chimaltenango. El proyecto benefició a un total de 80 socias directos de la Cooperativa y tiene como objetivo fortalecer la actividad artesanal de las asociadas de la Cooperativa, a través del otorgamiento de aportes financieros, para generar fuentes de ingresos económicos y por ende mejorar la calidad de vida de sus familias.

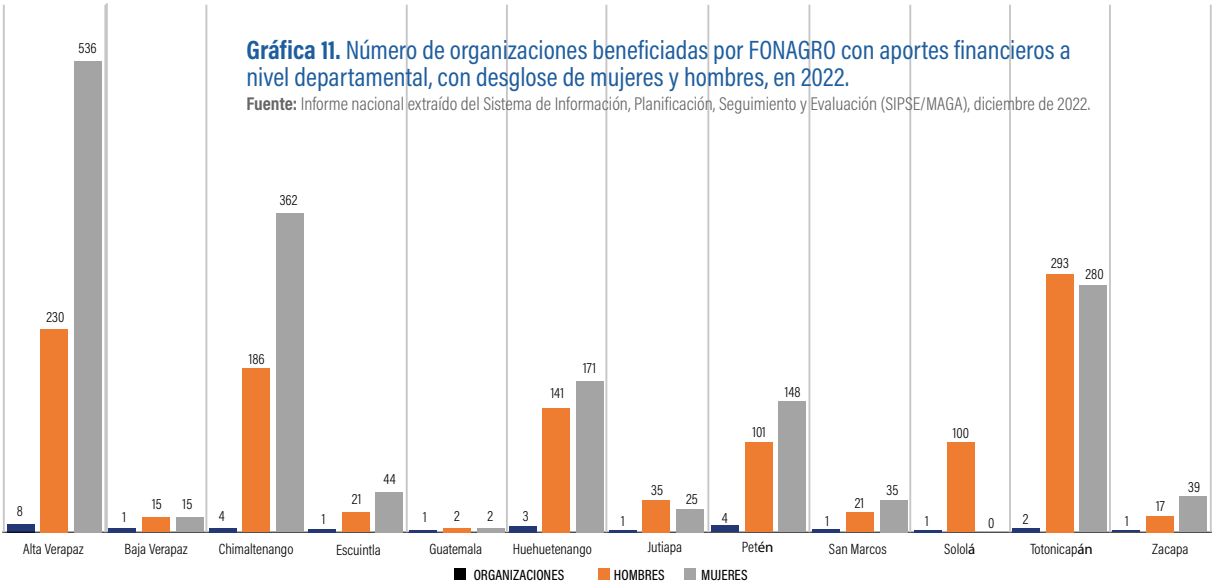
23. Cooperativa Agrícola Integral “Nuestro Futuro” Responsabilidad Limitada, por un monto de Q.1,247,360.00, para la ejecución del proyecto denominado “Implementación de Centro de Acopio para la producción de café de la Cooperativa Agrícola Integral “Nuestro Futuro” R.L.”, en La Democracia, Huehuetenango. El proyecto benefició a un total de 41 socios directos (34 mujeres y 7 hombres) de la Cooperativa y tuvo como objetivo fortalecer la capacidad de almacenamiento de la Cooperativa Agrícola Integral “Nuestro Futuro” R.L. a través de la implementación de un centro de acopio para resguardo del café pergamino producido por sus asociados.

24. Asociación Agrícola Campesina Santa Teresa, por un monto de Q.1,961,600.85, para la ejecución del proyecto denominado “Implementación de Infraestructura Productiva y Equipamiento para el Secado de Cardamomo de la Asociación Santa Teresa”, en Tukurú, Alta Verapaz. El proyecto favoreció a un total de 126 socios directos (14 mujeres y 112 hombres) de la Asociación y su objetivo fue fortalecer la capacidad de procesamiento de la Asociación Agrícola Campesina Santa Teresa, a través de infraestructura productiva y equipo para secado de cardamomo.
25. Asociación de Agricultores Patziciense, por un monto de Q.3,204,000.00, para la ejecución del proyecto denominado “Implementación de centro de acopio para hortalizas”, en Patzicía, Chimaltenango. El proyecto benefició a un total de 337 socios directos (74 mujeres y 263 hombres) de la Asociación y tuvo como objetivo ampliar los canales de comercialización agrícola mayorista y minorista con la implementación y puesta en operación de un centro de acopio para realizar en condiciones sanitarias y seguras el intercambio comercial de hortalizas.
26. Asociación Nacional de Productores de Frutales Deciduos -ANAPDE-, por un monto de Q.3,294,741.30, para la ejecución del proyecto denominado, “Implementación de centros de acopio para procesamiento agroindustrial de frutales deciduos en las regiones occidente, noroccidente, centro y oriente de la República de Guatemala”, en Totonicapán, Totonicapán. El proyecto benefició a un total de 474 socios directos (247 hombres y 227 mujeres) de la Asociación y tuvo como objetivo fortalecer a la agro cadena de frutas deciduas integrada en la Asociación Nacional de

Productores de Frutales Deciduos -ANAPDE-, a través de la implementación de cuatro centros de acopio y procesamiento agroindustrial para la elaboración de almíbares, deshidratados, sidras y vinagres.

27. Asociación Agropecuaria de Desarrollo Integral Santa Cruz, “AGRODISAC”, por un monto de Q.3,463,446.36, para la ejecución del proyecto denominado “Implementación de infraestructura productiva equipada para el beneficio de cacao de la Asociación AGRODISAC”, en Santa María Cahabón, Alta Verapaz. El proyecto apoyó a un total de 68 socios directos (22 mujeres y 46 hombres) de la Asociación y su objetivo fue fortalecer las capacidades productivas de la Asociación, para la transformación de cacao baba a seco, generando valor agregado a la producción.
28. Asociación de Desarrollo Agropecuario, Social Integral y Sostenible Sa'kamonil, “ASOSAK”, por un monto de Q.5,686,439.01, para la ejecución del proyecto denominado “Implementación de infraestructura productiva equipada para el beneficiado de Cacao de la Asociación ASOSAK”, en Santa María Cahabón, Alta Verapaz. El proyecto benefició a un total de 230 socios directos (26 mujeres y 204 hombres) de la Asociación y tuvo como objetivo generar valor agregado a la producción de cacao mediante la implementación de beneficios de transformación primaria que permitan acceder a mercados competitivos, ofreciendo un producto de calidad.

En total FONAGRO desembolsó en aportes financieros a estas organizaciones, un total de Q 57,692,862.90.



Con los aportes financieros que FONAGRO realiza, contribuye al mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de las familias rurales del sector agropecuario, a través del acceso a recursos financieros y técnicos para impulsar la reactivación y modernización de la actividad agropecuaria. Con el financiamiento otorgado se promueven actividades productivas, la creación de empleos, el emprendimiento y se incentiva la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

7.12. Apoyo financiero para productores del sector cafetalero

Fortalecer la ventanilla de permisos, licencias y gestiones; incentivos al sector forestal y promoción de encadenamientos productivos MIPYMES (Acción estratégica del Pilar 1 Economía, competitividad y prosperidad).

Para apoyar a caficultores que fueron afectados por plagas, enfermedades y efectos del cambio climático, la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos, a través del área de Fideicomisos, benefició a 21 productores de café de pequeña escala, con créditos por Q19.7 millones de quetzales, en seis departamentos del país.

Jalapa fue el departamento con la mayor cantidad de caficultores beneficiados, con 7, siendo 3 de ellos, mujeres; seguido de Santa Rosa, con cinco. La mayor cantidad de créditos se colocaron en Huehuetenango, con Q5.7 millones; seguido de Guatemala con Q5.6 millones y Santa Rosa con Q4.8 millones.

En total, 5 caficultoras recibieron créditos, tres de ellas en Jalapa y dos en Guatemala.

Con el apoyo financiero se estimula la consolidación de pequeños mercados locales de producción, que puedan hacer sostenible los proyectos en las comunidades y les permitan a las organizaciones crecer dentro de sus actividades de trabajo.

Tabla 1. Caficultores apoyados con créditos en 2022
Fuente: Informe nacional extraído del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE/MAGA), diciembre de 2022.

Departamento	Caficultores	Crédito
Guatemala	3	Q 5,607,051.43
Santa Rosa	5	Q 4,822,095.41
Huehuetenango	2	Q 5,716,246.70
Zacapa	3	Q 1,728,724.61
Chiquimula	1	Q 1,041,284.70
Jalapa	7	Q 847,226.96
Total	21	Q 19,762,629.81

7.13. Apoyo a la producción pecuaria e hidrobiológica sostenible y tecnificada

Desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica y asesoría (Acción estratégica del Pilar 1 Economía, competitividad y prosperidad).

La Dirección de Desarrollo Pecuario (DDP) del VIDER y la Dirección de Desarrollo Agropecuario (DAGRO) de VIPETEN apoyaron a emprendedores que a pequeña escala crían y comercializan productos de origen animal e hidrobiológico. Entre estos pequeños productores se encuentran criadores de aves, conejos, ovejas, cabras, bovinos, cerdos y peces. Los técnicos de las direcciones mencionadas brindaron atención focalizada a productores pecuarios e hidrobiológicos con deficiencias concretas en su producción, por lo que los temas desarrollados abarcaron una amplia gama, entre ellos, nutrición balanceada, sanidad animal, embarazo y complicaciones en

el parto, cuidados de las crías, condiciones ideales de las instalaciones de cría, entre otros.

En total se contabilizaron 4,127 productores pecuarios e hidrobiológicos beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos, con la siguiente distribución por intervención:

- ✓ 3,375 productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo; y
- ✓ 752 productores (as) beneficiados con insumos en manejo productivo y reproductivo.

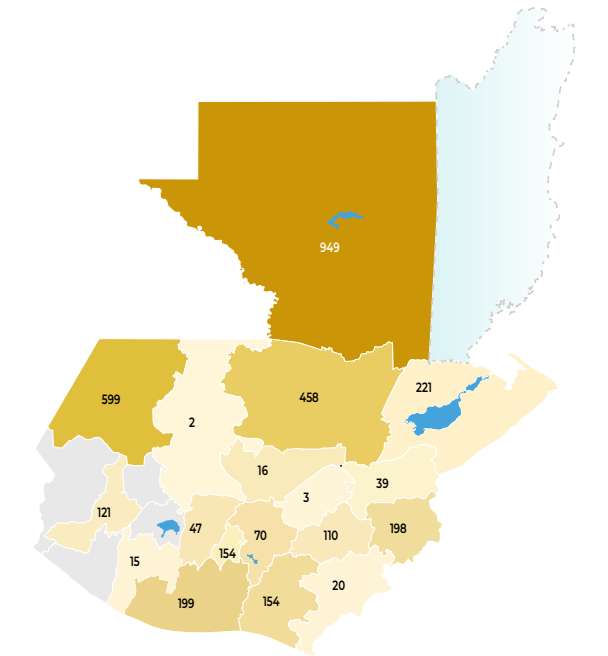
Se debe resaltar la particularidad de que los 4,127 productores pecuarios, 1,951 son mujeres quienes desarrollan producción pecuaria de patio.

Como puede observarse en la gráfica 10, el departamento con mayor actividad pecuaria de patio es Petén, en el que fueron atendidos 949 productores, entre crianza de aves, ganado menor, ganado mayor y peces; seguido de Huehuetenango con 599 productores; y Alta Verapaz con 458. A partir de este departamento tiende a decrecer el número de productores atendidos, siendo Izabal con 221, el cuarto en importancia. No se realizaron actividades con productores pecuarios en San Marcos, Totonicapán, Sololá y Retalhuleu.

Respecto a la entrega de insumos para mejorar las actividades pecuarias tanto en manejo como en reproducción, se limitó a los departamentos de Jutiapa, con 361 productores beneficiados; Santa Rosa con 251 y Petén con 140. Los insumos entregados fueron principalmente vacunas y entrega de reconstituyentes, para el apoyo a la nutrición y reproducción de ganado mayor.

Gráfica 12. Número de productores pecuarios beneficiados con capacitación y asistencia técnica a nivel nacional, en 2022.

Fuente: Informe nacional extraído del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE/MAGA), diciembre de 2022.



7.14. Diversificación pecuaria e hidrobiológica para crianza de especies

Desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica y asesoría (Acción estratégica del Pilar 1 Economía, competitividad y prosperidad).

La DDP de VIDER desarrolló esta intervención específica en el municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, para atender a una solicitud puntual de un grupo organizado de 15 mujeres y 4 hombres. La intervención consistió en la entrega de pavo criollo de postura y engorde de dos meses de edad para la producción de huevos y carne.

7.15. Asistencia para la organización y comercialización productiva

Desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica y asesoría (Acción estratégica del Pilar 1 Economía, competitividad y prosperidad).

3,016 productores organizados fueron atendidos con intervenciones de la Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización (DIFOPROCO) de VIDER y DAGRO VIPETEN, para apoyarles en sus emprendimientos, fomentar la legalización de la economía y mejorar sus procesos de comercialización. La distribución de estas intervenciones fue la siguiente:

- ✓ 135 productores (as) asistidos legalmente para su constitución;
- ✓ 900 productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén; y
- ✓ 1,981 productores(as) con capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción.

Respecto a la primera de las intervenciones descritas, puede observarse en la tabla 2 que Sololá fue el departamento con la mayor cantidad de productores interesados en obtener la legalización de su empresa (60), con miras a tener acceso a mejores oportunidades de negocios. Obtener su legalización tributaria y comercial les permite, por ejemplo, constituirse en proveedores de alimentación escolar en establecimientos de educación primaria. Escuintla fue el segundo departamento con productores asistidos legalmente, con 41.

Asimismo, la Dirección de Infraestructura Productiva (DIPRODU) de VIDER a través del evento de compra NOG 14532980 (MAGA VIDER-L008-2021) está financiando la construcción de un Centro de Acopio en la Aldea El Ovejero, municipio de El Progreso, Jutiapa, gestionado por la Asociación de Desarrollo Integral Agropecuario de Región Suroriente -ASODIAGRO- por un monto de Q5,295,862.00, beneficiando a 25 mujeres y 10 hombres, todos productores de cebolla, tomate, chile pimiento, maíz dulce y pepino.

Tabla 2. Productores asistidos legalmente para su constitución en 2022.

Fuente: Informe nacional extraído del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE/MAGA), diciembre de 2022.

Departamento y municipio	Productores asistidos legalmente	Mujeres	Hombres
El Progreso	14	6	8
El Júcaro	14	6	8
Escuintla	41	13	28
Nueva Concepción	21	9	12
San Vicente Pacaya	10	0	10
Siquinalá	10	4	6
Retalhuleu	10	4	6
Nuevo San Carlos	10	4	6
Sololá	60	20	40
San Andrés Semetabaj	10	2	8
San Pablo La Laguna	20	12	8
Santa Cruz La Laguna	10	0	10
Santa María Visitación	10	3	7
Santiago Atitlán	10	3	7
Zacapa	10	4	6
La Unión	10	4	6
Total	135	47	88

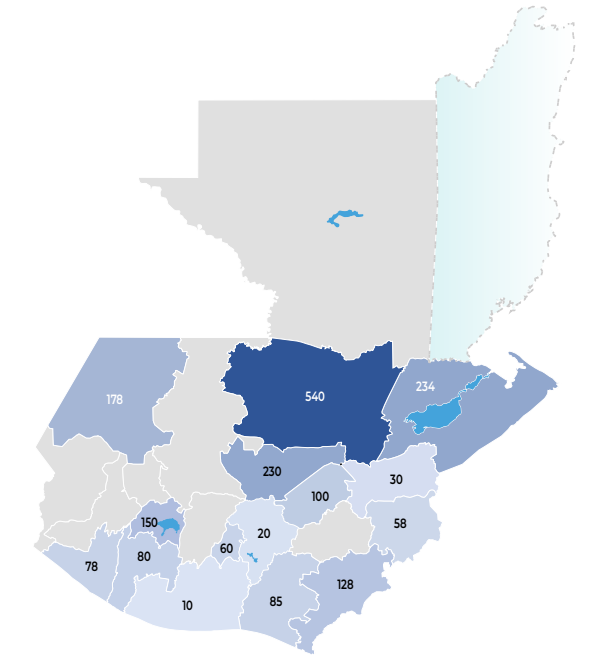
Tabla 3. Productores(as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén en 2022.

Fuente: Informe nacional extraído del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE/MAGA), diciembre de 2022.

PETEN	Productores	Mujeres	Hombres
Dolores	95	31	64
El Chal	20	12	8
Flores	122	71	51
La Libertad	68	19	49
Las Cruces	23	4	19
Melchor de Mencos	32	27	5
Poptún	120	30	90
San Andrés	114	76	38
San Benito	60	29	31
San José	34	21	13
San Luis	66	58	8
Santa Ana	16	3	13
Sayaxché	130	56	74
Total	900	437	463

Gráfica 13. Número de productores(as) con capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción a nivel nacional, en 2022.

Fuente: Informe nacional extraído del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE/MAGA), diciembre de 2022.



7.16. Fortalecimiento de la Administración del Agua para la Producción Sostenible.

Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza o pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) y/o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos. (Acción estratégica del Pilar 2 Desarrollo social).

La Dirección de Infraestructura Productiva (DIPRODU) de VIDER benefició a 1,185 productores a través del mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego. En la actualidad, el problema que afrontan los pequeños productores agrícolas que poseen sistemas de riego artesanal es que, como consecuencia de los períodos de lluvias intensas, el desborde del cauce de los ríos y los deslaves e

inundaciones recurrentes, los sistemas de riego artesanales son seriamente afectados en su funcionamiento normal, debido a la rotura de tuberías, la pérdida de accesorios y el asolvamiento de canales de riego, entre otros. Para apoyar a los agricultores afectados en sus sistemas de riego artesanales, DIPRODU desarrolló intervenciones a través de las cuales adquirió e hizo entrega de materiales de construcción, accesorios, tubería de PVC, tubería de concreto, así como el arrendamiento de maquinaria, para restaurar los sistemas de riego en los departamentos de Baja Verapaz, Retalhuleu, Suchitepéquez, Zacapa, El Progreso, San Marcos, Petén, Guatemala, Huehuetenango y Quetzaltenango. A continuación se brinda el detalle de los beneficios entregados.

Tabla 4. Productores (as) beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego en 2022.

Fuentes: 1. Informe de logros 2022 de la Dirección de Infraestructura Productiva (DIPRODU) VIDER, diciembre de 2022.

Intervención	Departamento	Municipio	Monto ejecutado	Hombres	Mujeres
Compra baja cuantía	Guatemala	Chuarancho	Q9,974.06	10	8
Dotación de materiales de construcción para centro de acopio de café, caserío Asunción Chivoc, aldea Comunidad de Ruiz, San Juan Sacatepéquez, Guatemala		San Juan Sacatepéquez	Q72,924.00	30	24
Compra baja cuantía	Baja Verapaz	San Jeronimo	Q23,189.00	15	10
Dotación de tubería pvc para restaurar el sistema de riego de la aldea Chancel, municipio de Cubulco, departamento de Baja Verapaz		Cubulco	Q133,775.00	50	29
Dotación de tubería pvc para restaurar el sistema de riego de la aldea San Rafael, municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz		Rabinal	Q42,786.84	70	48
Dotación de sistema de riego	Petén	San Luis	Q11,494.81	11	12
		Poptún	Q14,338.23	19	17
		Dolores	Q15,231.43	15	5
		El Chal	Q5,967.13	27	20
		Melchor de Mencos	Q14,413.20	8	5
		Flores	Q5,967.13	8	1
		Las Cruces	Q5,967.13	8	2
		Sayaxché	Q14,520.74	15	7
Dotación de sistema de estructuras de macro túneles	Petén	San Luis	Q87,840.42	15	8
		Poptún	Q151,534.42	25	11
		Dolores	Q75,101.42	15	5
		El Chal	Q138,795.42	30	17
		Melchor de Mencos	Q55,993.42	8	5
		Santa Ana	Q81,471.42	25	3
		Flores	Q81,471.42	8	1
		La Libertad	Q81,471.42	12	6
Dotación de tubería pvc y materiales de construcción para restaurar sistema de riego de finca la roqueta municipio de Santa Cruz Muluá, departamento de Retalhuleu.	Retalhuleu	Las Cruces	Q55,993.42	7	3
		Sayaxché	Q55,998.36	15	7
		Santa Cruz Muluá	Q69,053.15	15	5
		San Andrés Villa Seca	Q88,183.00	6	4

Dotación de accesorios de riego y materiales de construcción para el sistema de riego de asociación hortalizas, canton Pino Alto, aldea El Pino, Chiantla, Huehuetenango	Huehuetenango	Chiantla	Q436,007.77	11	9
Dotación de tubería de concreto para el sistema artesanal de riego del caserío El Arco y aldea San Antonio, municipio de Teculután, departamento de Zacapa	Zacapa	Teculután	Q87,465.00	10	5
Arrendamiento de maquinaria para la excavación de canal de emergencia para restablecimiento de riego en la aldea El Paso de Los Jalapas, municipio de El Júcaro, departamento de El Progreso	El Progreso	El Júcaro	Q53,950.00	70	15
Dotación de materiales de construcción para la rehabilitación de la toma artesanal Agua Caliente, aldea Agua Caliente, municipio de El Júcaro, departamento de El Progreso		El Júcaro	Q89,085.00	21	10
Dotación de materiales de construcción para muro de protección de la presa de la unidad de riego de Nicá, Malacatán, San Marcos	San Marcos	Malacatán	Q88,473.15	104	100
Dotación de tubería pvc para restaurar el sistema de riego de Llano del Pinal municipio de Quetzaltenango departamento de Quetzaltenango	Quetzaltenango	Quetzaltenango	Q83,775.00	40	25
Dotación de tubería Pvc para rehabilitar el sistema de riego de la Asociación Acodiazq, municipio de Zunil, departamento de Quetzaltenango		Zunil	Q82,150.00	15	10
Dotación de accesorios de riego para rehabilitar el sistema de riego CADER Chiquistepeque, aldea Chiquistepeque, municipio de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez	Suchitepéquez	Mazatenango	Q87,543.00	5	5
TOTAL			Q 2,401,904.91	743	442

Asimismo, DIPRODU a través del Sistema Guatecompras adquirió los servicios de empresas especializadas para construir, ampliar, mejorar y reponer unidades de riego en los departamentos de Zacapa, Jutiapa, Quiché, San Marcos, Jalapa y Huehuetenango, beneficiando a 1,496 agricultores y productores pecuarios e hidrobiológicos, con un desembolso total de Q 19,647,753.00.

Tabla 5. Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de riego en 2022.

Fuentes: 1. Informe de logros 2022 de la Dirección de Infraestructura Productiva (DIPRODU) VIDER, diciembre de 2022. / 2. Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), diciembre de 2022.

Intervención	Departamento	Municipio	Total estimado de hectáreas bajo riego al concluir la Intervención	Producción	Ejecutado (Datos tomados del SNIP)	Hombres	Mujeres
GUATECOMPRAS NOG: 14454106 (MAGA VIDER-L007-2021) Mejoramiento sist. riego unidad de riego La Palma, Río Hondo, Zacapa sistema de riego por gravedad. 5 manzanas por productor	Zacapa	Río Hondo	143.5	Mango Tommy (70 Ha) Limón (23 Ha) Pasto (27 Ha) Maíz (12 Ha) Frijol (11 Ha) Peces (0.5 Ha)	Q 1,455,835.00	47	10
GUATECOMPRAS NOG: 14223112 (MAGA VIDER-L001-2021) Mejoramiento sist. riego unidad de riego Oajaca, Gualán, Zacapa. Sistema de riego por gravedad.		Gualán	230	Principalmente para irrigar pasto en potreros con ganado bovino para crianza, engorde y doble propósito. En poca extensión se cultiva maíz, mango y maracuyá	Q 1,867,881.00	170	100
Mejoramiento sist. riego unidad de riego Río Blanco, aldea Río Blanco, Sacapulas, Quiché. Sistema de riego por gravedad.	Quiché	Sacapulas	0.4	Granos básicos y hortalizas	Q 1,426,372.00	112	80
GUATECOMPRAS NOG: 16102215 Mejoramiento sist. riego La Blanca, Coatepeque, Quetzaltenango, La Blanca, San Marcos. Sistema de riego por gravedad.	Multi departamental: San Marcos y Quetzaltenango	La Blanca, San Marcos; Coatepeque, Quetzaltenango	1,500	Banano, plátano, palma africana, maíz, hule, ajonjolí, cítricos, sandía, frijol, hortalizas y frutales	Q 4,500,000.00	33	30
GUATECOMPRAS NOG: 16102541 Mejoramiento sist. riego unidad de riego Laguna del Hoyo aldea Terrones, Monjas, Jalapa sistema de riego por gravedad.	Jalapa	Monjas	385	Brócoli, café, maíz y frijol y pasto	Q 6,037,500.00	25	15
GUATECOMPRAS NOG: 16108906 Construcción sist. riego unidad de riego La Franja Jacaltenango, Huehuetenango sistema de riego por gravedad.	Huehuetenango	Jacaltenango	262.03	Maíz y frijol, manía, rosa de jamaica, jocote y mango	Q 4,360,165.00	505	369
			2,520.93		Q 19,647,753.00	892	604
						1,496	

7.17. Sanidad agropecuaria y Regulaciones.

Fortalecer la ventanilla de permisos, licencias y gestiones; incentivos al sector forestal y promoción de encadenamientos productivos MIPYMES (Acción estratégica del Pilar 1 Economía, competitividad y prosperidad).

El Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones (VISAR) del MAGA en apoyo al comercio nacional e internacional de los productos de origen animal, vegetal e hidrobiológico, ofreció en 2022 servicios digitales para atender a los usuarios que necesitaban realizar trámites regulados por la normativa fitozoosanitaria nacional e internacional, a través del VISAR EN LÍNEA, logrando extender 279,329 documentos, con lo que facilita la Simplificación de Trámites Administrativos, relacionados a permisos fitosanitarios de importación, certificados fitosanitarios de exportación, registros de insumos para uso agrícola, permisos de insumos para uso agrícola, muestreos en semillas, pruebas de viabilidad en laboratorio de semillas, inspecciones realizadas, hectáreas inscritas en las unidades de producción, semilla certificada, viveros registrados para producción de plantas frutales, variedades registradas y exportaciones de productos hidrobiológicos y miel hacia la Unión Europea.

Además, a través de las direcciones de Sanidad Vegetal, Sanidad Animal, Inocuidad y Recursos Fitozoogenéticos y Nativos del VISAR, se impartió capacitación y asistencia técnica a 1,211 productores agropecuarios en temas relacionados.

Respecto a los Programas y Campañas de Sanidad Animal para la protección del patrimonio pecuario nacional, la Dirección de Sanidad Animal vacunó a 51,802 animales; además desarrolló las siguientes intervenciones:

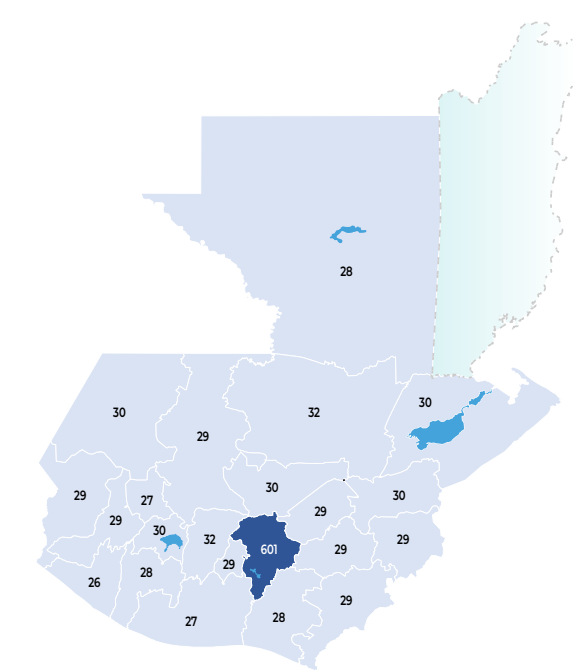
A. Programa Nacional de Sanidad Avícola (PROSA)

La avicultura guatemalteca, tiene una población de 83.2 millones de aves, de los cuales el 68% corresponde a la avicultura tecnificada y el 32% a la avicultura de traspatio. La avicultura guatemalteca aporta el 2% del PIB nacional y el 8% del PIB agropecuario, generando 36,000 empleos directos y más de 300,000 empleos indirectos, aportando el 60% de la proteína de origen animal que consume la población de nuestro país.

Se realizaron 19,740 muestreos serológicos, 1,430 hisopados para PCR (Reacción de la Cadena de Polimerasa para detectar la presencia de microorganismos bioinfecciosos en aves) y la atención de 10 denuncias, como también 364 Evaluaciones de las Medidas de Bioseguridad, con la finalidad de demostrar científicamente la ausencia de la enfermedad de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad en el territorio nacional, en la avicultura tecnificada y de traspatio.

Gráfica 14. Productores (as) agropecuarios con capacitación y asistencia técnica para la protección del patrimonio productivo comercial a nivel nacional, en 2022.

Fuente: Informe nacional extraído del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE/MAGA), diciembre de 2022.



Esta enfermedad nunca ha sido detectada ni reportada en Guatemala, lo cual ha sido notificado a la Organización Mundial de Sanidad Animal, OMSA, desde el 14 de enero del 2004, por Acuerdo Ministerial No. 565-2004. Esta vigilancia permanente contribuye a la seguridad alimentaria de la población, la sanidad avícola del país y la competitividad avícola del país.

A través de la Unidad de Control, Movilización y Decomisos, se extendieron 1,812 licencias de transporte terrestre de productos y subproductos avícolas, se decomisaron 19,740 unidades de huevo, 1,000 gallos y gallinas y 60 jabas o canastas plásticas.

En el mes de diciembre del año 2022, se realizó vigilancia epidemiológica a través de los muestreos en las zonas marino costeras (humedales), debido a que algunas aves tienen rutas centroamericanas, otras viajan por el Golfo de México y llegan al Caribe y la ruta del Atlántico, que entra a Suramérica por las Guayanas y Venezuela, desde donde algunas bordean el litoral hasta entrar a Colombia. Varios factores pueden contribuir a la propagación del virus de la influenza aviar, como: Globalización y comercio internacional, Producción avícola y mercado de aves vivas, Aves silvestres y rutas migratorias de aves; lo cual justifica este tipo de vigilancia

epidemiológica. Se realizó un total de 1,170 muestras, en las áreas Oriente (Humedal La Barrona, ríos Sarstún y Punta de Manabique), Sur (Humedal Monterrico y Parque el Naranjo-Sipacate) y Sur Occidente (Humedal Manchón Guamuchal).

B. Programa Nacional de Sanidad Porcina

La porcicultura guatemalteca, según el Banco de Guatemala, aporta el 2.8% del PIB nacional y el 15.8% del PIB Agropecuario, generando 10,000 empleos directos y más de 60,000 empleos indirectos. Por otro lado, este muestreo contribuye a cumplir con los lineamientos establecidos por la Organización Mundial de Sanidad Animal para declarar internacionalmente al país libre de dicha enfermedad.

En 2022 se realizó el muestreo nacional de Peste Porcina Clásica, con la finalidad de proteger sanitariamente 1,000,000 cerdos, de los cuales el 30% corresponde a la porcicultura tecnificada y el 70% a la porcicultura de traspatio.

C. Programa Nacional de Sanidad Bovina

El inventario bovino de Guatemala reportado en el año 2003 era de 1.8 millones de cabezas aproximadamente. Sin embargo, en datos más recientes derivados de las encuestas agropecuarias 2005 y 2007, en un ejercicio de regresión estadística se deduce que el inventario ganadero de Guatemala podría alcanzar los 2.9 millones de cabezas, de las cuales el 49% son utilizadas para doble propósito (carne y leche), 35% son productoras de carne, y 16% son dedicadas a la producción especializada de leche. Se desarrollaron intervenciones para el control de brucelosis, tuberculosis, fiebre aftosa y rabia.

D. Programa de Brucelosis y Tuberculosis

Con el apoyo de USDA-APHIS, el Programa Nacional de Brucelosis y Tuberculosis realizó la tipificación y secuenciación genética de la bacteria Mycobaterium bovis circulante en la República de Guatemala, para fortalecer la vigilancia epidemiológica de esta enfermedad en el país.

Además se procedió a la certificación de 162 establecimientos por parte del Programa Nacional de Brucelosis y Tuberculosis, ubicados en los departamentos de Alta Verapaz, Chimaltenango, El Progreso, Escuintla, Guatemala, Izabal, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Suchitepéquez y Zacapa.

E. Programa de Fiebre Aftosa

La República de Guatemala ha demostrado una vez más a nivel internacional ser un país libre de Fiebre Aftosa, manteniendo el estatus de País Libre de Fiebre Aftosa sin Vacunación, estatus adquirido desde el año 2001 por medio de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), lo cual favorece el comercio internacional de animales vivos, productos y subproductos de origen animal de Guatemala.

F. Programa de Rabia

En protección al patrimonio pecuario del país y la salud humana, el Programa Nacional de Rabia realizó la vacunación contra dicha enfermedad en 8 departamentos de la República de Guatemala, aplicando 11,670 dosis de vacuna contra rabia en bovinos, equinos, caprinos y ovinos, beneficiando un total de 969 productores pecuarios.

A continuación, se detalla la información:

Tabla 6. Ganado mayor y menor vacunado contra rabia en 2022

Fuente: Base de datos del Departamento de Vigilancia Epidemiológica y Análisis de Riesgo, Dirección de Sanidad Animal, VISAR-MAGA. Año 2022

DIRECCIÓN DE SANIDAD ANIMAL - DSA DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y ANÁLISIS DE RIESGO - DVEAR JORNADAS SANITARIAS: ANTIRRÁBICA AÑO 2,022										
DEPARTAMENTO	ESPECIE				BENEFICIARIOS		PUEBLO			
	BOVINO	EQUINO	CAPRINO	OVINO	HOMBRE	MUJER	MAYA	XINCA	GARIFUNA	MESTIZA
Baja Verapaz	1,816	24	17	13	151	46	28	0	0	169
Guatemala	20	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Jalapa	964	0	0	0	38	6	0	0	0	44
Quiché	4,527	149	4	6	294	58	14	0	0	338
Retalhuleu	60	0	0	0	3	1	1	0	0	3
San Marcos	1,266	0	0	0	126	68	0	0	0	194
Totonicapán	11	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Zacapa	2,571	202	19	1	160	16	0	0	0	176
SUB-TOTAL	11,235	375	40	20	774	195	43	0	0	926
TOTAL	11,670				969		969			

G. Programa Nacional de Sanidad Acuícola (PRONASA)

La Dirección de la Normatividad de la Pesca y Acuicultura (DIPESCA) de VISAR, para proteger el patrimonio productivo hidrobiológico realizó las siguientes intervenciones:

- ✓ Análisis por medio de la Técnica de Biología Molecular -PCR-, en los siguientes Laboratorios: Laboratorio LARRSA, 357 muestras de camarón marino (pleópodos, estómagos, hepatopáncreas, organismos enteros, post larva); 74 muestras enviadas de alevines de tilapia (hígado, meninges, bazo) y dos monitoreos e inspecciones sanitarias al año; Laboratorio BIOLAB, con 74 muestras de camarón marino (pleópodos, organismos enteros, post larvas).
- ✓ Emisión de licencias de transporte de organismos vivos (PLATAFORMA SAST, ANIMALES ACUÁTICOS): Elaboración de 90 Licencias de transporte de organismos vivos;
- ✓ Solicitudes revisadas en Sistema Integrado de Información Institucional (SIII), por el PRONASA: Revisión de 1,158 importaciones de productos hidrobiológicos, durante enero a diciembre (presente fecha).
- ✓ Solicitudes revisadas en Plataforma SIGIE por el PRONASA: 293 importaciones de productos hidrobiológicos.
- ✓ Actualización mensual del catálogo de importaciones de productos hidrobiológicos en la página web del MAGA.

7.18. Fomento de la pesca y acuicultura

La Dirección de la Normatividad de la Pesca y Acuicultura (DIPESCA) de VISAR benefició a 121 productores (as) y organizaciones brindándoles capacitación y asistencia técnica para el manejo pesquero y acuícola; así como 72 productores (as) y organizaciones que fueron capacitados y asistidos técnicamente en normativa sanitaria, fitosanitaria e

inocuidad de alimentos. La primera actividad se desarrolló en Baja Verapaz (7 productores), Escuintla (48), Petén (51) y Santa Rosa (15); mientras que la segunda se brindó en Izabal (10 productores), Petén (57) y Santa Rosa (5).

7.19. Regulación y protección de animales

En apoyo a la protección y bienestar animal, la Unidad de Bienestar Animal (UBA) del MAGA realizó las siguientes intervenciones:

- ✓ 186 entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales, registradas e inspeccionadas;
- ✓ 440 capacitaciones y asistencias técnicas en el manejo de animales para su protección y bienestar;
- ✓ 28,994 animales en situación de maltrato o abandono rescatados y rehabilitados para mejorar sus condiciones de vida.

Tabla 7. Entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales, registradas e inspeccionadas en 2022.

Fuente: Informe nacional extraído del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE/MAGA), diciembre de 2022.

Departamento y municipio	Registros e inspecciones
Escuintla	3
Escuintla	3
Guatemala	143
Fraijanes	12
Guatemala	73
Mixco	41
San José Pinula	2
Santa Catarina Pinula	9
Villa Canales	3
Villa Nueva	3
Izabal	4
Morales	4
Quetzaltenango	12
Coatepeque	3
Quetzaltenango	9
Sacatepéquez	21
Antigua Guatemala	12
San Lucas Sacatepéquez	9
Chimaltenango	3
Sumpango	3
Total	186

7.20. Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos de la época lluviosa y el Ciclón Tropical Julia

En los primeros días de octubre de 2022, por circulación de las bandas nubosas del ciclón tropical Julia que se encontraba ubicado cercano al mar Caribe de Nicaragua, se generaron lluvias hacia las regiones del Caribe, Petén y Franja Transversal del Norte de Guatemala, creando condiciones inestables con lluvias leves a moderadas tipo temporal que fueron incrementando, conforme el sistema se acercaba más a costas de Guatemala.

Para el día 10 de octubre, en horas de la mañana Julia se encontraba en la costa Pacífico entre el Salvador y Guatemala, como tormenta tropical y al momento de tocar territorio guatemalteco, Julia se degradó a depresión tropical. Al día 11 de octubre, las condiciones atmosféricas se manifestaron más estables, pero las lluvias en horas de la tarde y parte de la noche persistieron principalmente hacia las regiones ubicadas en la Meseta Central, Occidente, Boca costa y Pacífico.

El Centro de Información Estratégica Agropecuaria (CIEA) del MAGA entre otras acciones, se encarga de generar información relacionada con fenómenos climáticos y su impacto en el sector, por lo que dentro del monitoreo del sistema tropical Julia se consolidó y analizó la información de daños al sector agrícola y pecuario reportados por la DICORER y VISAR, a partir de sus verificaciones de campo, los cuales permitieron cuantificar los daños sufridos en Guatemala. Los departamentos más afectados por el ciclón tropical Julia fueron Alta Verapaz, Huehuetenango, Zacapa, Quiché, Suchitepéquez, Retalhuleu e Izabal; con afectaciones en cultivos de maíz, frijol, ajonjolí, café, okra, plátano, limón, cardamomo, chile, papa, haba, yuca, avena, hortalizas, brócoli, loroco, cebolla, tomate, ajo, arveja china, zanahoria, aguacate, ornamentales, arveja dulce, berro, pepitoria, arroz, jocote, repollo, ayote, ejote y chile pimiento.

Tabla 8. Daños agrícolas ocasionados por Julia en 2022.

Fuente: Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos -DIGEGR- con datos proporcionados por la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER), MAGA, octubre 2022.

No.	Departamento	Familias afectadas	Estimación de área afectada (Ha)
1	Alta Verapaz	8,517	3,831.31
2	Huehuetenango	21,501	3,818.06
3	Zacapa	12,679	3,105.31
4	Quiché	6,365	2,591.74
5	Suchitepéquez	2,380	1,617.00
6	Retalhuleu	1,813	1,463.00
7	Izabal	2,085	1,267.75
8	Jalapa	1,343	312.00
9	Sololá	2,852	292.81
10	Escuintla	1,745	261.80
11	Sacatepéquez	771	211.33
12	Petén	213	178.23
13	Baja Verapaz	283	159.58
14	Jutiapa	200	130.60
15	San Marcos	554	66.91
16	Guatemala	106	19.94
	Total general	63,407	19,327.37

Respecto a actividades pecuarias, los principales departamentos afectados fueron Alta Verapaz, Petén, Quiché, Izabal y San Marcos, afectando principalmente las especies pecuarias de peces, aves, bovinos, cerdos, ovinos, caprinos y colmenas.

Tabla 9. Daños pecuarios ocasionados por Julia en 2022.

Fuente: Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos -DIGEGR- con datos proporcionados por la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER), MAGA, octubre 2022.

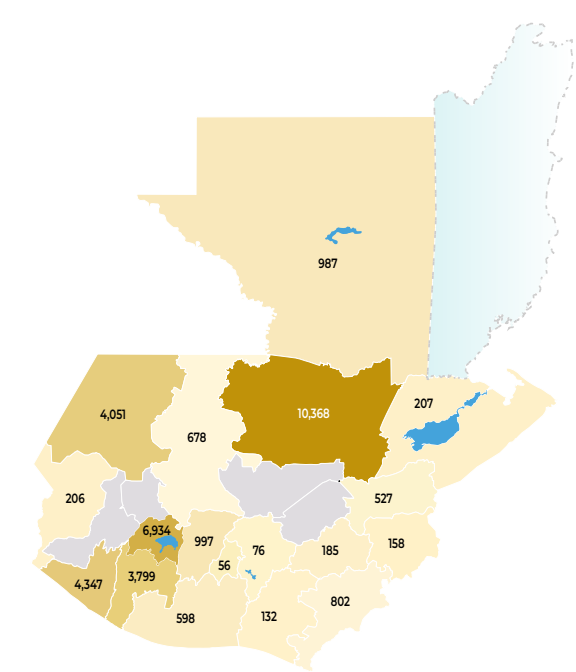
Departamento	Municipio	Animales afectados	Familias afectadas
Alta Verapaz	Chisec	280	35
	Panzós	63	21
	San Cristóbal Verapaz	3	1
	Santa Catalina La Tinta	151	16
Izabal	El Estor	1	1
Petén	San Luis	20,000	1
Quiché	Ixcán	1,180	250
San Marcos	Concepción Tutuapa	64	2
Sololá	Santa María Visitación	30	2
Suchitepéquez	San José La Máquina	40	1
Zacapa	Gualán	37	2
Total		21,849	332

De conformidad con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto Gubernativo número 5-2022, se declaró Estado de Calamidad Pública en todo el territorio de la República de Guatemala. Así mismo, en el Artículo 2, se justificó la razón del Estado de Calamidad, considerando que los efectos de la época lluviosa y el Ciclón Tropical Julia, habían provocado altos acumulados de lluvia y saturación de suelos; provocando daños en viviendas, centros educativos, infraestructura y las redes de comunicación del país, así como en la economía, salud y seguridad alimentaria; obligando al Estado de Guatemala, a adoptar las medidas oportunas y necesarias que permitieran mitigar los efectos adversos que se reflejaban en pérdidas y daños materiales, resultando primordial los mecanismos que permitieran garantizar la vida, la seguridad, integridad y dignidad de la población. Mediante el Decreto Número 50-2022 el Congreso de la República de Guatemala, ratificó el Decreto Gubernativo número 5-2022 de fecha diez de octubre de 2022, emitido por el presidente de la República en Consejo de ministros, por medio del cual declaró estado de calamidad pública en todo el territorio de la República de Guatemala, por un plazo de 30 días.

Sobre esta base, el Ministerio de Finanzas Públicas creó el Programa 94: Atención por desastres naturales y calamidades públicas, dentro del cual se creó la actividad presupuestaria “Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos de la época lluviosa y el Ciclón Tropical Julia”, en el cual la DICORER hizo entrega de 35,108 estipendios al mismo número de agricultores afectados por Julia, así como les brindó capacitación para la restauración de suelos.

Gráfica 15. Agricultores con estipendio y capacitación para la restauración de suelos afectados por el ciclón tropical Julia, en 2022.

Fuente: Informe nacional extraído del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE/MAGA), diciembre de 2022.



Los departamentos de Alta Verapaz, Sololá y Retalhuleu fueron los que recibieron la mayor cantidad de estipendios, con 10,368, 6,934 y 4,347 agricultores beneficiados, respectivamente.

7.21. Gran Cruzada Nacional por la Nutrición

La Gran Cruzada Nacional por la Nutrición es la estrategia que busca unir a todos los sectores del país: gubernamental (central y municipal), de la empresa privada, las organizaciones no gubernamentales, de cooperación internacional, académico, religioso y sociedad civil con la finalidad de mejorar la nutrición de las familias guatemaltecas, con énfasis en las más pobres y marginadas del país, aplicando un enfoque integral para responder a la multicausalidad del problema (Documento técnico Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, Gobierno de la República de Guatemala). Como parte integral de la Gran Cruzada, el MAGA tiene bajo su responsabilidad seis resultados:

1. Diversificación de la dieta alimenticia;
2. Acceso a alimentos sanos y nutritivos;
3. Producción de alimentos para su consumo;
4. Generación de ingresos por venta de excedentes de la producción familiar lo que facilita el acceso económico a otros alimentos y/o servicios;
5. Estimulo de la economía rural empoderando a la mujer y jóvenes optimizando el uso de recursos potenciales disponibles en la unidad productiva familiar; y
6. Desarrollo de prácticas amigables al ambiente que aseguran la sostenibilidad de los medios de vida y mitigación al cambio climático.

Estos resultados se miden a través de dos indicadores:

- ✓ Porcentaje de familias con niños menores de 5 años en desnutrición aguda que reciben asistencia alimentaria; y
- ✓ Porcentaje de familias de infra subsistencia beneficiados con insumos que implementan huertos familiares.

Cabe resaltar que los datos que se presentan a continuación corresponden sólo a los 114 municipios en donde se desarrolla la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición y ya están sumados en los resultados presentados en los numerales anteriores a nivel nacional, por lo que no deben considerarse como logros adicionales.

- ✓ 138,877 raciones entregadas, en el marco de la asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables con riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad;
- ✓ 2,862 productores (as) beneficiados con insumos y bienes agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos;
- ✓ 2,862 productores (as) beneficiados con asistencia técnica por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos;

- ✓ 4,311 productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos familiares y comunitarios;
- ✓ 1,288 centros educativos públicos beneficiados con asistencia técnica para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos;
- ✓ 760 productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para el almacenamiento de alimentos;
- ✓ 46,949 productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural;
- ✓ 67,069 productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola;
- ✓ 7,254 productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico;
- ✓ 17,981 agricultores (as) familiares beneficiados con estipendios por implementación de prácticas de conservación de suelos;
- ✓ 11,487 productores (as) de agricultura familiar beneficiados con seguro agrícola por riesgo climático para mejorar la seguridad alimentaria; y
- ✓ 38,989 productores (as) beneficiados con estipendio y capacitación en prácticas de conservación de suelos.

Para el cálculo de los indicadores en 2022 se utilizaron los datos anteriores, distribuidos de la siguiente forma:

- ✓ Porcentaje de familias con niños menores de 5 años en desnutrición aguda que reciben asistencia alimentaria:

Línea basal (año 2021): Familias que recibieron raciones en los 114 municipios de la Gran Cruzada: 26,107.

Meta 2022: Incremento del 15% respecto al dato de línea basal: 3,916 + 26,107 = 30,023 familias.

Resultado 2022: 138,877 familias, equivalente al 462% sobre el incremento esperado.

- ✓ Porcentaje de familias de infra subsistencia beneficiados con insumos que implementan huertos familiares.

Línea basal (año 2021): Familias que implementaron huertos en los 114 municipios de la Gran Cruzada: 36,715.

Meta 2022: Incremento del 15% respecto al dato de línea basal: 5,507 + 36,715 = 42,222 familias con huertos.

Resultado 2022: 4,323 familias + 36,715 = 41,026 familias, equivalente al 97.16% de la meta esperada para 2022.

Los resultados obtenidos demuestran que el MAGA está activamente comprometido con los fines propuestos por la presidencia plasmados en la Gran Cruzada, a través del desarrollo de intervenciones que contribuyan a mejorar el acceso de las familias rurales a alimentos

7.22. Instrumentos de cooperación

El MAGA, en el marco de sus funciones, negoció instrumentos de cooperación con otros países, con el acompañamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia. Como resultados, se obtuvieron los siguientes instrumentos:

- ✓ **Corea/KOPIA:** Memorándum de entendimiento sobre la cooperación en materia de ciencia y tecnología agrícola, suscrito el 7 de julio del 2022 en la República de Corea por la Administración para el Desarrollo Rural (RDA Corea) y el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación. Como resultado, se creó el Centro de Investigación y Tecnología “Kopia” en el MAGA;
- ✓ **Panamá:** Memorándum de entendimiento entre la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, suscrito por el VISAR y la mencionada Autoridad;
- ✓ **Programa Mundial de Alimentos (PMA)de las Naciones Unidas:** Convenio de Cooperación Alimentaria y Nutricional del MAGA. A través del VISAN se suscribieron convenios con el PMA para el objeto indicado; y
- ✓ **Corea / KOICA:** Registro de Discusiones sobre el proyecto “Fortalecimiento de la resiliencia climática para zonas vulnerables, Quiché, Guatemala” Suscrito el 29 de julio del 2022 por parte del director de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA-Guatemala) y el señor ministro de Agricultura Ganadería y Alimentación.

Asimismo, en el año 2022 se gestionaron y aprobaron 9 proyectos, que se encuentran en ejecución:

Cooperante: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-

1. Programa Conjunto de Desarrollo Rural Integral Sostenible en Ixil Quiche. Unidad Ejecutora: DICORER.
2. Fortalecimiento de la Institucionalidad local y nacional para mejorar el desarrollo rural integral del Altiplano Marquense, San Marcos. Unidad Ejecutora: DICORER.

sanos y nutritivos, diversificando su dieta a través de una agricultura familiar fortalecida, mejorando la calidad de la alimentación de los niños y niñas menores de dos años, y la atención a las familias vulnerables en situación de inseguridad alimentaria.

Cooperante: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-

3. Asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades de organizaciones de mujeres y pueblos indígenas, Tonicapán.
4. Apoyo institucional al Ministerio de Agricultura, ganadería y Alimentación (MAGA) en el marco de la Iniciativa Mano de la Mano, TCP/GUA/3804.
5. Impulsar la resiliencia de los pequeños agricultores más vulnerables para una recuperación transformadora de COVID-19 en Malí, Myanmar y Guatemala.
6. Fortalecimiento de la Resiliencia de los Hogares en el Corredor Seco de Guatemala para vivir mejor: Aumento de capacidades para la seguridad Hídrica y Alimentaria.
7. Apoyo al Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica en el marco de la respuesta global de la Unión Europea al COVID-19.

Cooperante: Agencia de Cooperación Internacional de Corea -KOICA-

8. Fortalecimiento de la resiliencia climática para zonas vulnerables, Quiché, Guatemala. Unidad Ejecutora: DICORER.

Cooperante: China (Taiwán)

9. Fortalecimiento de resiliencia a la producción de maíz en Guatemala. Unidad Ejecutora: DDA del VIDER.

7.23. Ejecución Presupuestaria

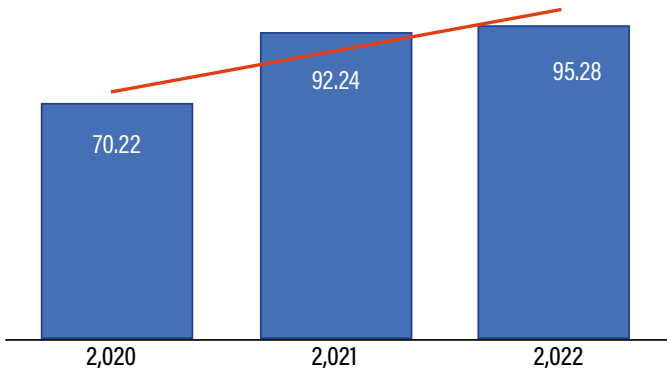
En el año 2022 el MAGA tuvo un presupuesto vigente de Q1,721,919,034.00, del cual se ejecutó al 31 de diciembre 2022, el 95.28%, equivalente a Q1,640,573,257.79. A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria por Programa:

Tabla 10. Ejecución presupuestaria del MAGA en 2022.
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Ejecución de Gastos - Reportes – Información Consolidada. Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) de enero a diciembre 2022. Enero 2023.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	VIGENTE	DEVENGADO	%EJECUCIÓN
1	Actividades Centrales	Q193,934,955.00	Q190,400,924.00	Q185,778,537.72	97.57
11	Acceso y Disponibilidad Alimentaria	Q493,823,663.00	Q788,737,036.00	Q767,070,082.56	97.25
12	Investigación, Restauración y Conservación de Suelos	Q73,416,251.00	Q58,876,518.00	Q56,357,697.65	95.72
13	Apoyo a la producción Agrícola, Pecuaria e Hidrobiológica	Q413,588,572.00	Q347,691,142.00	Q334,636,445.04	96.25
14	Apoyo a la Protección y Bienestar Animal	Q9,585,000.00	Q9,911,981.00	Q9,636,717.82	97.22
94	Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas	Q0.00	Q78,730,000.00	Q45,989,650.00	58.41
99	Partidas No Asignables a Programas	Q269,700,509.00	Q247,571,433.00	Q241,104,127.00	97.39
TOTAL	11130012 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Q1,454,048,950.00	Q1,721,919,034.00	Q1,640,573,257.79	95.28

La tendencia de la eficacia en el gasto presupuestario en los últimos tres años ha sido positiva, pues de 70.72% de ejecución financiera en 2020 se elevó a 95.28% en 2022.

Gráfica 16. Porcentaje de Ejecución presupuestaria del MAGA entre 2020-2022.
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Ejecución de Gastos - Reportes – Información Consolidada. Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) de enero a diciembre 2020, 2021 y 2022. Enero 2023.



MEMORIA DE LABORES

TERCER AÑO DE GOBIERNO

2022-
2023



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

MINISTERIO DE
AGRICULTURA,
GANADERÍA Y
ALIMENTACIÓN